



**ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INFORME NACIONAL**

ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INFORME NACIONAL 2021¹

Fundación Saldarriaga Concha

Soraya Montoya González

Directora Ejecutiva

Juan Pablo Álzate

Líder de Generación de Ingresos

Inclusión SAS

Roberto Angulo

Francisco Espinosa

Katty De Oro

Sílvia Botello

Dalma Ariza

Bogotá, D.C abril 2023

¹ La Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS agradecen los aportes, comentarios y sugerencias del equipo técnico del Grupo de Enfoque Diferencial e Interseccional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE frente al diseño del IMISP-PcD 2021, en especial a su ex coordinadora Karen García Rojas y coordinadora Diana Isabel Osorio Cuevas.

Tabla de Contenido

I. Introducción	6
II. Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad - IMISP – PcD: Elementos conceptuales y metodológicos	7
A. IMISP – PcD: Un índice multidimensional del tipo Alkire Foster AF.....	9
B. Proceso de toma de decisiones para la construcción del IMISP – PcD.....	11
III. Análisis simultáneo de la inclusión social y la inclusión productiva: doble inclusión y doble exclusión.....	24
A. Doble inclusión y doble exclusión población con y sin discapacidad, por zona de residencia.....	25
B. Doble inclusión y doble exclusión población con y sin discapacidad, por sexo.....	26
IV. Componente de inclusión social	28
A. Proporción de población en exclusión social	29
B. Descomposición de la exclusión social.....	30
C. Proporción de población en privación por indicadores de inclusión social.....	32
D. Efectos del Covid – 19 en la inclusión social de las personas con discapacidad	34
V. Componente de inclusión productiva.....	36
A. Proporción de población en exclusión productiva.....	37
B. Descomposición de la exclusión productiva	39
C. Proporción de población en privación por indicadores de inclusión productiva	41
D. Efectos del Covid – 19 en la inclusión productiva de las personas con discapacidad	42
VI. Recomendaciones para avanzar la inclusión de la población con discapacidad	44
VII. Referencias.....	46
VIII. Anexos.....	49

Esquemas

Esquema 1. Propiedades de los índices multidimensionales del tipo AF	10
Esquema 2. Proceso de toma de decisiones IMISP - PcD.....	11
Esquema 3. Estructura temática de la inclusión social para Personas con Discapacidad.....	15
Esquema 4. Estructura temática de la inclusión productiva para Personas con Discapacidad	20
Esquema 5. Intersección de los componentes de inclusión social e inclusión productiva.....	23

Gráficas

Gráfica 1. Distribución de la población por categorías de inclusión	25
Gráfica 2. Doble inclusión y doble exclusión población con y sin discapacidad por zona de residencia	26
Gráfica 3. Doble inclusión y doble exclusión población con y sin discapacidad, por sexo	26
Gráfica 4. Proporción de población en exclusión social.....	29
Gráfica 5. Proporción de población en exclusión social, con y sin discapacidad, por zona de residencia	29
Gráfica 6. Proporción de población en exclusión social, con y sin discapacidad, por sexo	30
Gráfica 7. Incidencia e intensidad de la exclusión social de las personas con discapacidad por zona de residencia	31
Gráfica 8. Contribución por dimensión a la exclusión social de las personas con discapacidad	31
Gráfica 9. Proporción de población con y sin discapacidad, en privación indicadores inclusión social total nacional.....	33
Gráfica 10. Proporción de privación en indicadores de inclusión social 2019 - 2021.....	35
Gráfica 11. Proporción de población en exclusión productiva	37
Gráfica 12. Proporción de población en exclusión productiva, con y sin discapacidad, por zona de residencia	38
Gráfica 13. Proporción de población en exclusión productiva, con y sin discapacidad, por sexo	39
Gráfica 14. Incidencia e intensidad de la exclusión productiva de las personas con discapacidad por zona de residencia.....	39
Gráfica 15. Contribución por dimensión a la exclusión productiva de las personas con discapacidad	40
Gráfica 16. Proporción de población con y sin discapacidad, en privación indicadores inclusión productiva total nacional	41
Gráfica 17. Proporción de población con y sin discapacidad en exclusión productiva.....	43
Gráfica 18. Proporción de población con discapacidad en privación, por indicadores de exclusión productiva	43

Cuadros

Cuadro 1. Dimensiones, indicadores, pesos y puntos de corte Índice de Inclusión Social	17
Cuadro 2. Dimensiones, indicadores, pesos y puntos de corte Índice de Inclusión Productiva	20

Tablas

Tabla 1. Privaciones acumuladas en inclusión social en población de referencia 2021	22
Tabla 2. Proporción de población en privación indicadores inclusión social por zona de residencia	34
Tabla 3. Proporción de población en privación indicadores inclusión productiva por zona de residencia	42

I. Introducción

Durante 50 años la Fundación Saldarriaga Concha ha venido desarrollando acciones de incidencia para promover el pleno reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia. Estas acciones han permitido consolidar el marco legal y normativo de nuestro país para el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, diseñar e implementar políticas públicas que contribuyan a la garantía de sus derechos, fortalecer el sistema estadístico nacional para incluir una adecuada identificación de las personas con discapacidad en las principales operaciones estadísticas del país y generar indicadores de seguimiento a sus condiciones de vida, entre otros resultados.

En cumplimiento de su propósito, y con apoyo de Inclusión SAS, la Fundación Saldarriaga Concha diseñó en 2019 el Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva, con aplicaciones para las personas mayores y la población con discapacidad. En particular, el Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad – IMISP – PcD se diseñó con el propósito de monitorear la inclusión de las personas con discapacidad y orientar las acciones de iniciativa pública y privada, incluidas las propias de la Fundación, que tuvieran como propósito promover la garantía de derechos y la promoción del bien-estar en la población con discapacidad (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2019).

El IMISP-PcD se ha ajustado desde su diseño inicial hasta la versión que se presenta en este informe, en respuesta a los cambios que ha tenido la operación estadística que constituye su fuente de información (Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ENCV) y los avances en la comprensión de la inclusión de las PcD, estos últimos impulsados por la pandemia por Covid-19 que generó nuevas formas de participación en las dinámicas sociales y productivas.

El IMISP – PcD cuenta con mediciones para 2018 y 2019 (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2021b), realizadas a partir de su diseño inicial y que no son del todo comparables con la versión que se presenta en este informe. El índice no cuenta con estimaciones para la vigencia 2020 teniendo en cuenta los ajustes metodológicos a la recolección de la ENCV durante la pandemia por Covid-19, que limitaban el cálculo de algunos de los indicadores del IMISP-PcD.

Desde 2020, la ENCV tuvo ajustes metodológicos que derivaron en cambios en el conjunto de preguntas que realiza esta encuesta. En consecuencia, el IMISP-PcD 2021 excluye algunos indicadores (calidad del servicio de energía y seguridad alimentaria) que hacían parte de su diseño inicial e incluye nuevos indicadores, considerados a partir de las nuevas preguntas de la encuesta y las nuevas comprensiones alrededor de la inclusión, generadas por la pandemia por Covid-19.

Este informe está conformado por seis (6) partes principales, la primera corresponde a esta introducción; la segunda presenta los elementos conceptuales y metodológicos del IMISP-PcD, explicando en detalle los principales cambios en su diseño y estructura temática; la tercera presenta la distribución de la población con y sin discapacidad por categorías de inclusión, esto es, doble inclusión, doble exclusión, inclusión social – no productiva, e inclusión productiva no social; la cuarta explica en detalle los resultados del componente de inclusión social; la quinta los correspondientes al componente de inclusión productiva; y finalmente, la sexta parte corresponde a recomendaciones, dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil y hacedores de política pública, para el desarrollo de acciones de promoción de la inclusión social y productiva de la población con discapacidad en nuestro país.

II. Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad - IMISP – PcD: Elementos conceptuales y metodológicos

El Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva - IMISP constituye un esfuerzo por materializar en una medición las construcciones de Amartya Senn y Martha Nussbaum alrededor de los conceptos de desarrollo y bien-estar. El desarrollo humano se ha comprendido de múltiples formas, las cuales coinciden en la noción de que la sociedad y las personas puedan “estar mejor”, esto es, ir avanzando en su calidad de vida.

Estos autores, en cuyos trabajos se fundamenta el marco conceptual² del Índice presentado en este informe, parten de dos conceptos para dar forma a su comprensión del desarrollo: los funcionamientos y las capacidades. Los primeros corresponden a todo aquello que una persona puede ser o hacer a lo largo de su vida (nutrirse, educarse, formar parte de la vida de la comunidad); por su parte, las capacidades representan el conjunto de funcionamientos que están a disposición o son posibles para una persona o comunidad.

En este contexto, el bien-estar se refleja en los funcionamientos que las personas eligen (por ejemplo, como nutrirse o bajo qué condiciones educarse) y sus capacidades, comprendidas como las opciones que tienen a disposición para hacer sus elecciones. Esta comprensión de bien-estar se asocia a la idea de libertad y a la diversidad de opciones para elegir; las personas, familias y comunidades logran un mayor bien-estar no sólo por los funcionamientos que eligen sino por la amplitud de sus posibilidades de elección.

A partir de lo anterior, se comprende el desarrollo como la expansión de las capacidades, es decir, una mayor disposición de opciones para elegir lo que se quiere ser o hacer, lo cual conduce a un mayor bien-estar en las personas y comunidades. Esta comprensión del desarrollo se enfoca en los fines (lograr un mayor bien-estar) y complementa las comprensiones que se han enfocado en los medios (lo que se requiere para alcanzar el bien-estar) como las mediciones de la pobreza, tanto en su versión unidimensional (monetaria) o multidimensional (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2019).

Los elementos conceptuales expuestos dan lugar a reflexiones sobre cómo lograr ampliar las posibilidades de elección, es decir, cómo ampliar las capacidades de individuos y comunidades. Los autores referenciados proponen la participación de los individuos y poblaciones en los procesos relevantes de una sociedad como la forma para ampliar las opciones que tienen para elegir aquello que quieren ser o hacer con sus vidas.

De esta forma surge el concepto de inclusión comprendido como la posibilidad de hacer parte de los procesos sociales, económicos, políticos, entre otros, que tienen lugar en una comunidad y que representa la ampliación real de las oportunidades, de ejercer la libertad e ir alcanzando mayores niveles de bien-estar. Así, los individuos o poblaciones excluidas, es decir, aquellas que no participan en los procesos señalados, se enfrentan a un conjunto reducido o nulo de posibilidades para elegir sus funcionamientos y por tanto a un bien-estar limitado, con pocas oportunidades de desarrollo.

Esta comprensión de la inclusión (o la exclusión) conduce a plantear preguntas relacionadas con las dimensiones o aspectos en los cuales es preciso evaluar esta condición por su relevancia en el bien-estar, de acuerdo con el contexto social, político y cultural. Frente a esto y siguiendo lo expuesto

² Para más detalle, consultar el documento “Informe de Metodología Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva: aplicaciones para personas con discapacidad y para personas mayores” de la Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, disponible en https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/IMISP_Informe_final_Metodologico-alta.pdf

por Atkinson & Marlier (2010) y Martínez & Sánchez-Ancochea (2013), la Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS (2019) proponen comprender la inclusión como un fenómeno multidimensional que incluye pero no se limita a la superación de la pobreza monetaria.

Así, para analizar la inclusión resulta relevante el componente productivo que representa la posibilidad de obtener ingresos que superen la línea de pobreza y el acceso a oportunidades de trabajo en condiciones de calidad, y el componente social donde se considera el acceso a bienes y servicios que posibilitan la participación en los intercambios sociales que tienen lugar en una comunidad. La inclusión, en un sentido amplio, requiere de la participación simultánea en ambos componentes, el social y el productivo.

A partir de lo anterior, la Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS (2019) proponen una definición de Inclusión que fundamenta el diseño del IMISP.

“La inclusión se puede entender como el proceso simultáneo de inclusión productiva e inclusión social de la población. La inclusión productiva se define como el proceso mediante el cual las personas y hogares salen de la pobreza monetaria al tiempo que acceden a mercados de trabajo y a fuentes de ingreso suficientes y sostenibles. La inclusión social se define como la remoción de barreras y al acceso efectivo a medios y servicios sociales en un conjunto comprensivo de dimensiones que garantizan la ampliación del bienestar de personas y hogares. Al proceso simultáneo de inclusión social y productiva de la población se le denomina doble inclusión” (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2019, pág. 12).

El IMISP, como se señaló, tiene dos aplicaciones en Colombia, uno para personas mayores (IMISP – PM) y otro para personas con discapacidad (IMISP – PcD), grupos que constituyen la población objetivo de la Fundación Saldarriaga Concha.

La inclusión, comprendida como la participación en los diversos procesos que tienen lugar en una sociedad y la eliminación de barreras de acceso a los diferentes bienes y servicios sociales que se consideran constitutivos del bien-estar, guarda una estrecha relación con el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Unicef y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2020), para las personas con discapacidad, el reconocimiento como sujetos de derechos demanda que la sociedad ofrezca las oportunidades para el ejercicio de la autonomía y la vida independiente, así como la garantía de participación en todas las decisiones que los afecten; frente a esto, los movimientos sociales de las personas con discapacidad popularizaron el lema *“nada sobre nosotros, sin nosotros”*. El lema señalado constituye una demanda por la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los contextos y procesos de socialización.

Las personas con discapacidad y sus familias, quizás más que cualquier otra población, han enfrentado procesos de exclusión que se reflejan en las barreras para participar en asuntos trascendentales para el desarrollo humano como la educación o el mercado laboral, o en el diseño de servicios “especializados”, que por lo general limitan o reducen sus posibilidades de realizar intercambios y de hacer presencia en la sociedad.

El reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos encuentra su principal soporte normativo en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) promulgada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006 y ratificada por nuestro país mediante la Ley 1346 (2009). Esta Convención hace un llamado para el reconocimiento por parte de los Estados y la Sociedad de la dignidad y la garantía de derechos para las personas con discapacidad independientemente de su condición biológica, lo que exige que los distintos entornos

donde se desarrolla la vida de las personas con discapacidad permitan y promuevan su presencia y participación, esto es, que realicen ajustes para remover las barreras que los han mantenido excluidos de estos escenarios.

La mencionada Convención propone una comprensión de la discapacidad como una condición que trasciende al individuo y que se materializa en las interacciones que tienen lugar en los distintos contextos; así, “la discapacidad no está en el cuerpo de los sujetos sino en la relación con sociedades que no se ajustan para la participación de todas y todos, independiente de su condición o capacidad” (Unicef & ICBF, 2020, pág. 10).

Asumir la discapacidad de esta forma ha dado lugar a la valoración de la diversidad como parte de la dignidad humana. La diversidad existe y es valiosa para una sociedad, y es preciso que los actores públicos y privados, las familias y comunidades, dispongan condiciones para que las personas, en toda su diversidad, puedan participar y tener opciones para elegir aquello que quieren ser y hacer con sus vidas.

En este sentido, la Fundación Saldarriaga Concha promueve el reconocimiento de la discapacidad como parte de la diversidad y dignidad humana, este reconocimiento se materializa en el compromiso los distintos actores sociales por remover las barreras de todo tipo que limitan la participación de las personas con discapacidad. La inacción o la indiferencia frente a la exclusión de las personas con discapacidad impide o limita su acceso a bienes y servicios sociales, haciendo que enfrenten mayores índices de pobreza y limitadas opciones para su desarrollo; este resultado no es producto de las condiciones personales sino de entornos y políticas excluyentes (Economía para la Pípol e Inclusión SAS, 2022).

A. IMISP – PcD: Un índice multidimensional del tipo Alkire Foster AF

De acuerdo con los apartados anteriores, la inclusión, como ampliación de las posibilidades de elección y de ejercer la libertad, permite alcanzar y avanzar hacia mayores niveles de bien-estar; de igual manera, es una condición inherente al reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos, con especial trascendencia para las personas con discapacidad, quienes se han enfrentado históricamente a diversos procesos de exclusión.

El IMISP de la Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS (2019), en su aplicación para personas mayores y personas con discapacidad, como se indicó, propone analizar la inclusión en dos ámbitos: el social y el productivo. Estos ámbitos corresponden a fenómenos multidimensionales que exigen examinar el desempeño o los logros de los individuos en diversas variables; por ejemplo, para comprender la inclusión social es preciso analizar los logros educativos, el acceso a servicios de salud, las condiciones de la vivienda, el acceso a servicios públicos, entre otros.

Existen diversidad de métodos para la medición de fenómenos multidimensionales; sin embargo, el IMISP adopta el enfoque axiomático – método de conteo, recomendado por Alkire y otros (2015) teniendo en cuenta que permite analizar la *distribución conjunta de las privaciones*, es decir, que para un mismo individuo se puede observar de manera simultánea su desempeño en las dimensiones e indicadores de interés; lo anterior es un desafío frente a la selección de la fuente de información que se escoja para calcular el índice, la cual debe contener para cada persona u hogar todas las variables que se requieran para estimar los indicadores que se definan.

De igual manera, los índices del tipo AF permiten la *identificación de la exclusión*, esto es, que cada individuo puede ser clasificado como excluido o incluido de acuerdo con su acumulación de privaciones o logros. Otra de las propiedades de la medición propuesta es que permite llegar a un

resultado conjunto de la exclusión, lo que significa que para un contexto poblacional o territorial particular se puede tener una medida agregada de la exclusión que permite determinar qué tan incluyente o excluyente es una sociedad.

Finalmente, en su argumentación para la selección del método de medición del fenómeno multidimensional de la inclusión social y productiva, la Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS (2019), resaltan que los indicadores del tipo Alkire Foster AF (enfoque axiomático – método de conteo) tienen la propiedad de *descomponibilidad de la exclusión*, que permite analizar como contribuyen las distintas dimensiones e indicadores a la explicación de la exclusión, propiedad que resulta de especial utilidad para orientar el diseño e implementación de acciones de política pública.

Esquema 1. Propiedades de los índices multidimensionales del tipo AF



Fuente: (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2019)

De manera general, los índices multidimensionales del tipo AF requieren la identificación de las dimensiones e indicadores que resultan relevantes para la comprensión del fenómeno que se desea analizar. Posteriormente, y para efectos de identificar a la población pobre o excluida se definen dos tipos de puntos de corte; los primeros corresponden a cada indicador y nos permiten definir, para cada unidad de observación (personas u hogares) la condición de privación o no privación en el indicador particular; el segundo punto de corte es transversal y define, a partir de qué nivel de acumulación de privaciones una persona u hogar es considerado en exclusión o pobreza.

Los índices del tipo AF permiten realizar análisis que se enfocan en la pobreza o exclusión. Para esto, aplican el método de Foster, Greer y Thorbecke³ FGT a la información de la población que es

³ El método de Foster-Greer y Thorbecke propone una familia de indicadores que se ha aplicado tradicionalmente al análisis de la pobreza monetaria. Dentro de los indicadores que propone el método se encuentra la *incidencia* (proporción de la población en pobreza), *brecha* (monto promedio de ingresos que hace falta a la población pobre para alcanzar la línea de pobreza), *incidencia ajustada* (incidencia multiplicada por la brecha relativa a la línea de pobreza), entre otros (Foster, Greer, & Thorbecke, 1984).

clasificada en pobreza o exclusión. Para efectos de este informe, se presentará la *incidencia* que corresponde a la proporción de la población que se encuentra en exclusión y la *intensidad*, es decir, el promedio de las privaciones acumuladas en la población en exclusión.

Siguiendo con lo establecido en el Informe Metodológico del IMISP, este tipo de índices se pueden definir como:

“la combinación (intersección), de dos componentes multidimensionales tipo Alkire y Foster aplicados a toda la población, usando la misma unidad de análisis y la misma fuente de información. Un componente corresponde al de **inclusión social** y otro al de **inclusión productiva**. De la intersección de estos dos componentes se determina la condición de **dobles inclusión o dobles exclusión** de una persona u hogar. La condición deseable del índice es estar incluido de manera simultánea por los dos componentes” (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2019, pág. 24).

B. Proceso de toma de decisiones para la construcción del IMISP – PcD

El proceso de toma de decisiones, conformado por los seis (6) pasos presentados en el Esquema 2, es una propuesta de la Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS (2019) para explicar el IMISP-PcD y el conjunto de decisiones de tipo normativo y de política que se requirieron en su construcción y que se retoman en su aplicación. A continuación, se presentan más detalles de cada uno de los pasos señalados.

Esquema 2. Proceso de toma de decisiones IMISP - PcD



Fuente: Construcción a partir de Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS (2019)

1. Propósito y principios orientadores

Como se presentó en apartados anteriores, el IMISP- PcD acoge el **concepto de bien-estar** desarrollado por Sen, quien lo define como la ampliación de las opciones que tienen las personas para escoger aquello que quieren ser o hacer con sus vidas. Por su parte, la inclusión, entendida como la remoción de barreras y el acceso a medios y oportunidades sociales y económicas, se reconoce como el mecanismo que hace posible la ampliación de las oportunidades y por ende avanzar en los niveles de bien-estar.

En cuanto al **concepto de discapacidad**, el IMISP-PcD retoma lo propuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), las leyes 1346 (2009) y 1618 (2013), la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - Conpes Social 166 (DNP, 2013), entre otros instrumentos del marco normativo y de política pública para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y constituye una condición que se hace evidente en la interacción de las personas con deficiencias y las barreras actitudinales y del entorno que limitan o impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Esta comprensión de la discapacidad precisa del cumplimiento simultáneo de las dos condiciones, de las diferencias de diverso tipo en las personas y la existencia de barreras que impidan su participación en la sociedad. En consecuencia, identifica responsabilidades en la sociedad y en los distintos contextos en la promoción de la participación y la inclusión de las personas con discapacidad, resaltando que no son sólo las condiciones personales las que determinan la participación.

La Ley Estatutaria 1618 de 2013, que incluye las disposiciones para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, retoma y amplía en algunos elementos, el concepto de persona con discapacidad de la Convención. Ambos instrumentos coinciden en la diversidad personal que puede estar presentes en una persona con discapacidad, las cuales pueden ser físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Sobre la temporalidad de las mismas, la Convención hace referencia al largo plazo, mientras que la Ley Estatutaria precisa que se pueden presentar en el mediano y largo plazo, lo que permite intuir que, mientras la Convención reconoce dichas características como permanentes o irreversibles, la norma del país incluye, además de las anteriores, condiciones de larga duración, pero no necesariamente de carácter permanente.

La Convención y la Ley Estatutaria reconocen que las barreras para la participación pueden ser diversas, sin embargo, el instrumento nacional resalta la existencia de barreras actitudinales lo que refleja el interés del legislador por promover acciones de política pública conducentes a transformar de manera primordial este tipo de barreras.

Por lo anterior, el IMISP-PcD acoge el concepto de Ley Estatutaria, que integra el propuesto por la Convención, con una visión amplia en los elementos señalados (temporalidad de las características personales de las PcD y énfasis en las barreras actitudinales). Así, para la norma nacional, las personas con discapacidad son aquellas que tienen “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Numeral 1, Artículo 2, Ley 1618 de 2013).

Finalmente, dentro de este primer paso se precisa el propósito del Índice. Como se ha mencionado, la Fundación Saldarriaga Concha desarrolla acciones y estrategias que contribuyen a la plena garantía de los derechos de las personas mayores y las personas con discapacidad; en este marco, su propósito con el IMISP- PcD es poner a disposición del país un indicador que permita monitorear la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad para orientar el desarrollo de acciones de política pública y de actores privados, incluidas las propias de la Fundación, que permitan avanzar en la expansión del bien-estar y en la igualdad de oportunidades para esta población.

2. Unidad de análisis e identificación

Contrario a otras aplicaciones de los índices multidimensionales del tipo AF como el Índice de Pobreza Multidimensional (Angulo, Diaz, & Pardo, 2011) donde la unidad de análisis es el hogar, para el IMISP – PcD la unidad de análisis es la persona. Lo anterior teniendo en cuenta que la discapacidad es una condición que afecta de manera principal a la persona con características físicas, mentales, intelectuales o sensoriales particulares y que al estimar sus logros o privaciones de manera conjunta con otros integrantes de su hogar se puede subestimar su exclusión; además, algunas acciones de política pública se dirigen a los sujetos individuales y deben ser evaluadas en términos de sus resultados sobre los niveles de inclusión de las personas con discapacidad; y finalmente, la selección de la persona como unidad de análisis reconoce que pueden existir barreras para la participación de las personas con discapacidad al interior de sus hogares y en sus dinámicas familiares.

Para identificar a las personas con discapacidad, el IMISP-PcD opta por el autoreconocimiento de la discapacidad por parte de las personas con esta condición o de sus familias en las diferentes fuentes de información diseñadas para tal fin, particularmente la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE.

3. Fuente de información

La fuente de información para el cálculo del IMISP-PcD es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ENCV del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Para la selección de la fuente de información resulta fundamental que ésta incluya una metodología adecuada para la identificación de las personas con discapacidad. En relación con lo anterior, desde Naciones Unidas se promovió la creación del Grupo de Washington sobre Estadísticas de Discapacidad, organismo que se ha encargado de definir metodologías para obtener información y estadísticas sobre discapacidad, que sean comparables entre países (DANE, 2022a).

De acuerdo con el DANE (2022a), el Grupo de Washington - GW recomienda el uso de un conjunto de preguntas sobre dificultades en el funcionamiento humano en seis (6) áreas funcionales básicas (ver, oír, caminar o subir escaleras, recordar o concentrarse, actividades de cuidado personal y comunicarse) para la medición de la discapacidad en las encuestas. Una persona se considera con discapacidad si en al menos una de las áreas funcionales básicas manifiesta que no puede hacerla o la realiza con mucha dificultad.

De acuerdo con el Informe Metodológico del IMISP, en 2019, año en el cual se realizó el diseño de la primera versión del IMISP-PcD, solo la Encuesta Nacional de Calidad de Vida a partir de 2017 y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2015, incluían el método propuesto por el GW. Dentro de las dos operaciones estadísticas se optó por seleccionar la ENCV como la fuente para el

cálculo del IMISP-PcD teniendo en cuenta que contaba con una mayor periodicidad⁴ y una riqueza temática más amplia (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2019).

En la actualidad, la metodología recomendada por el GW está presente en la ENCV, la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT y la Encuesta Multipropósito EM de Bogotá (DANE, 2022a).

Por este motivo, la Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS realizaron un nuevo análisis de las fuentes de información para el cálculo del IMISP-PcD a partir de 2021. Sin embargo, como resultado de la aplicación de los criterios definidos en el Informe Metodológico referenciado, se decidió continuar con la ENVC como la fuente para el cálculo del IMISP-PcD, en especial por su riqueza temática; esta fuente permite incluir nuevos indicadores que resultan relevantes para evaluar el bien-estar de las personas con discapacidad de cara a las nuevas dinámicas de la inclusión social y productiva, resultado de los cambios originados en el funcionamiento de los distintos contextos como consecuencia de la pandemia por Covid-19. Estos nuevos indicadores y dimensiones se explican con detalle en el apartado a continuación.

En relación con la identificación de las personas con discapacidad, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida permite una adecuada tipificación para las personas de cinco (5) años o más, por esto, las estimaciones se presentan para la población a partir de esta edad.

4. Dimensiones, indicadores y puntos de corte

La selección de los indicadores y dimensiones para el cálculo del IMISP-PcD parte de considerar una noción amplia de inclusión que tenga sentido para la población con y sin discapacidad, teniendo en cuenta que el IMISP-PcD se debe calcular para ambas poblacionales con el propósito de determinar brechas en inclusión. La identificación inicial de indicadores se basó en la revisión de literatura y en esquemas de consultas y consensos con expertos en promoción y garantía de derechos de personas con discapacidad.

De manera posterior, se depuró⁵ la identificación inicial de indicadores aplicando los siguientes criterios: *Sin información*, cuando el indicador no estaba disponible en la fuente seleccionada; *mala calidad de la información*, descarta indicadores que estando en la fuente de información presentaban coeficientes de variación muy altos, baja frecuencia, inclusión ocasional, entre otras características que evidencian deficiencias en la información; *redundancia*, cuando la información de un indicador está siendo capturada de manera simultánea por otro, por ejemplo, la afiliación a pensiones podría ser redundante con la afiliación a riesgos laborales; *difícil de comunicar*, indicadores que requieren cálculos complejos o que no se relacionan con acciones de política pública y; finalmente, *ambigüedad para definir un punto de corte*, cuando frente al indicador no existe un acuerdo normativo sobre el nivel mínimo aceptable, por ejemplo, participación comunitaria o cuando el efecto en el bien-estar puede resultar positivo o negativo en distintos niveles del indicador, esto es, hasta cierto nivel el indicador genera efectos positivos en el bienestar y a partir de un punto empieza a ser negativo (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2019).

⁴ La ECV se realiza de manera anual y es la fuente de muchos indicadores oficiales de especial trascendencia para el país como el Índice de Pobreza Multidimensional IPM, por lo tanto, cuenta con garantía de continuidad. Por su parte, la ENDS es una operación estadística de aplicación quinquenal.

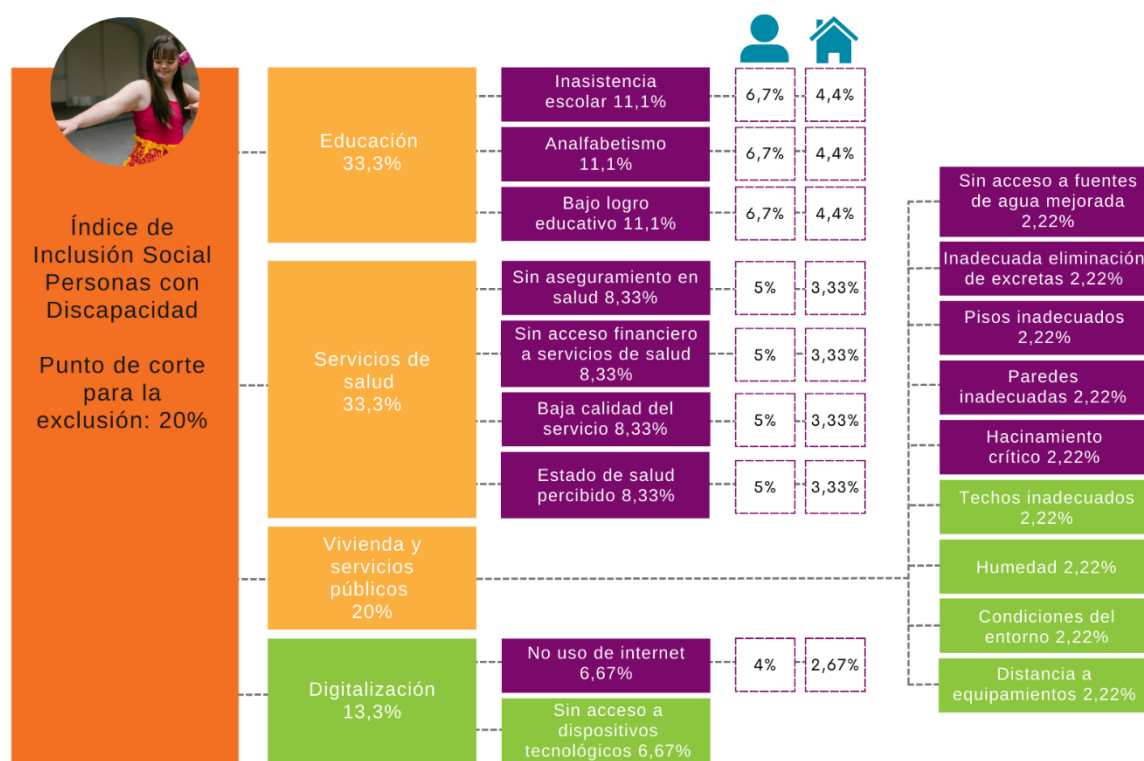
⁵ El listado de indicadores identificados inicialmente y las razones por las que fueron excluidos se encuentran en la sección 7.4 del Informe Metodológico, disponible en https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/IMISP_Informe_final_Metodologico-alta.pdf

Como se mencionó, el IMISP-PcD está conformado por dos componentes multidimensionales del tipo AF, uno de inclusión social y otro de inclusión productiva. Cada uno de estos componentes está conformado por dimensiones, que constituyen campos o áreas evaluativas relevantes para el bienestar, las cuales a su vez están conformadas por indicadores que dan cuenta del desempeño en las dimensiones definidas. La combinación de dimensiones e indicadores se define como la estructura temática del IMISP – PcD.

En la versión del IMISP – PcD que se presenta en este informe el componente de Inclusión Social (Esquema 3) incluye cuatro (4) dimensiones: *educación, servicios de salud, vivienda y servicios públicos, y digitalización*. Estas dimensiones presentan diferencias en relación con la versión inicial del IMISP-PcD, donde este componente incluía solo tres (3) dimensiones: *educación, servicios de salud y seguridad alimentaria, y vivienda y servicios públicos*.

La inserción de la dimensión *digitalización* en el componente de inclusión social del IMISP-PcD responde a las nuevas realidades de relacionamiento y participación social, en el sistema educativo y el mercado laboral, generadas a raíz de la pandemia por Covid-19, que aceleraron el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones. En esta nueva dimensión se incluye el indicador de *uso de internet*, el cual, en versiones anteriores del IMISP-PM, hizo parte de la dimensión de *vivienda y servicios públicos*, y un indicador de *acceso a dispositivos tecnológicos*, el cual se mide para todo el hogar.

Esquema 3. Estructura temática de la inclusión social para Personas con Discapacidad



Fuente: Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS

Por su parte, la dimensión de *vivienda y servicios públicos* se redefinió entre la versión inicial del índice y la que se presenta en este informe. Los principales cambios estuvieron motivados por la exclusión del indicador de *calidad de energía*, teniendo en cuenta que desde la vigencia 2020 la

ENCV ya no realiza la pregunta que permite su estimación⁶; además, se incluyeron los indicadores de *techos inadecuados, humedad, condiciones del entorno* y *distancia a equipamientos*. Los nuevos indicadores incluidos en esta dimensión, así como sus puntos de corte, fueron identificados y definidos a partir de una consulta con expertos en vivienda y en los efectos de las condiciones habitacionales en la calidad de vida de las personas⁷.

El fortalecimiento de la dimensión de *Vivienda y servicios públicos* es coherente con los desarrollos sobre una comprensión ampliada del derecho a una vivienda digna, el cual debe incluir, además del espacio físico, atributos de seguridad y habitabilidad (Sentencia T-239 de 2016, 2016), citada en (Gutiérrez, 2019). En concepto de Gutiérrez, para las personas con discapacidad, el derecho a la vivienda digna tiene una estrecha relación con el derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad, estos últimos de especial importancia para la transformación de las condiciones históricas de exclusión de esta población.

En este sentido, la inclusión de la condición de los *techos* y de *humedad* en la vivienda, extiende el campo de evaluación de las condiciones de *habitabilidad*. De igual manera, las *condiciones del entorno* permiten trascender del espacio físico inmediato a lo que sucede en el sector donde se ubica la vivienda y que incide en las posibilidades que tienen las personas con discapacidad y sus familias para participar en actividades e intercambios comunitarios. Esto se refuerza con un indicador de distancia y condiciones de accesibilidad a equipamientos sociales; el aislamiento físico sin opciones de movilidad afecta de manera particular a las personas con discapacidad dado que su movilidad exige condiciones adecuadas del entorno como andenes y calles que sean transitables y no presenten obstáculos, deben asistir con mayor frecuencia a algunos servicios sociales, en especial de salud y rehabilitación, y con una mayor probabilidad requieren apoyo para realizar sus desplazamientos lo que aumenta los costos que asumen para moverse.

Por último, en cuanto a los cambios del componente de inclusión social del IMISP es preciso mencionar que la dimensión *servicios de salud y seguridad alimentaria*, definida en la versión inicial del IMISP-PcD, se denomina en esta versión solo como *servicios de salud*, debido a la exclusión del indicador *seguridad alimentaria*, teniendo en cuenta que la pregunta que permitía su cálculo ya no se incluye en la fuente de información seleccionada⁸.

⁶ El indicador de calidad de la energía se calculaba a partir de la pregunta “Durante los últimos 30 días se han presentado: 1. Cortes o suspensiones de energía por falta de pago, 2. Cortes o suspensiones de energía por otro motivo, 3. Cambios bruscos de voltaje, 4. Bajo voltaje, 5. Ninguno de los anteriores”. Una persona se consideraba en privación si en su vivienda se presentaban cualquiera de las opciones de la 2, 3 o 4.

⁷ El grupo de expertos encargado de la revisión de los indicadores de la dimensión de vivienda y servicios públicos estuvo conformado por Víctor Saavedra, Economista y Magister en Economía de la Universidad de los Andes y Master en Políticas Públicas de Harvard Kennedy School, ex Viceministro de Vivienda del Gobierno de Colombia; Carlos Felipe Reyes, Abogado y Economista de la Universidad de los Andes, Master en Planeación Urbana de Harvard School of Design y Master en Políticas Públicas de Harvard Kennedy School, ex Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del Gobierno de Colombia y; Jorge Torres Vallejo, Economista y Magister en Economía de la Universidad Nacional de Colombia, Master en Políticas Públicas de University of Reading, ex Asesor de la Dirección de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación, Subdirector de Información Sectorial de la Secretaría Distrital de Hábitat, Asesor de Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación y Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

⁸ El indicador de seguridad alimentaria se calcula a partir de la pregunta “Por falta de dinero, ¿algún miembro del hogar no consumió ninguna de las tres comidas (desayuno, almuerzo, comida), uno o más días de la semana pasada? Una persona se consideraba en privación si su hogar respondía de manera afirmativa. Las aplicaciones de la ENCV desde 2020 no incluyen esta pregunta.

En conclusión, el componente de Inclusión Social cuenta con cuatro (4) dimensiones y 18 indicadores, ocho (8) de los cuales cuentan con medición individual y para el resto de integrantes del hogar, mientras que los restantes se aplican a cada individuo, pero responden a una condición general de su hogar o de la vivienda que habitan.

Posterior a la selección de dimensiones e indicadores para cada uno de los componentes es preciso establecer un punto de corte para cada indicador, es decir, las condiciones para considerar a una persona en privación en el indicador específico. Los puntos de corte se definen a partir de la normatividad de cada país, los establecidos para el indicador en medidas oficiales como el Índice de Pobreza Multidimensional IPM, acuerdos globales de desarrollo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, las metas establecidas en los planes de desarrollo o en los planes sectoriales de mediano y largo plazo, procesos de consulta con organizaciones, ciudadanía o expertos, entre otros. El cuadro a continuación presenta los puntos de corte definidos para cada indicador del componente de inclusión social.

Cuadro 1. Dimensiones, indicadores, pesos y puntos de corte Índice de Inclusión Social

Componente	Dimensión	Indicador	Punto de corte individual	Punto de corte resto del hogar
Inclusión Social Punto de corte agregado para la exclusión social: 20%	Educación (33,3%)	Inasistencia escolar (11,1%)	Una persona se considera privada si tiene entre 6 y 16 años y no asiste a una institución educativa. (6,7%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar, entre 6 y 16 años, no asiste a una institución educativa. (4,4%)
		Analfabetismo (11,1%)	Una persona se considera privada si es mayor de 15 años y no sabe leer ni escribir. (6,7%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar, mayor de 15 años, no sabe leer ni escribir. (4,4%)
		Bajo logro educativo (11,1%)	Una persona se considera privada si está en edad escolar (7-17 años) y no cursa el grado de enseñanza correspondiente a su edad, o si es mayor de 17 años y acumula menos de 9 años de educación. (6,7%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar, que esté en edad escolar (7-17 años) no cursa el grado de enseñanza correspondiente a su edad, o si siendo mayor de 17 años acumula menos de 9 años de educación. (4,4%)
	Servicios de salud (33,3%)	Sin aseguramiento en salud (8,33%)	Una persona se considera privada si no está afiliada a un régimen de seguridad social en salud. (5%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar no se encuentra afiliado a un régimen de seguridad social en salud. (3,33%)

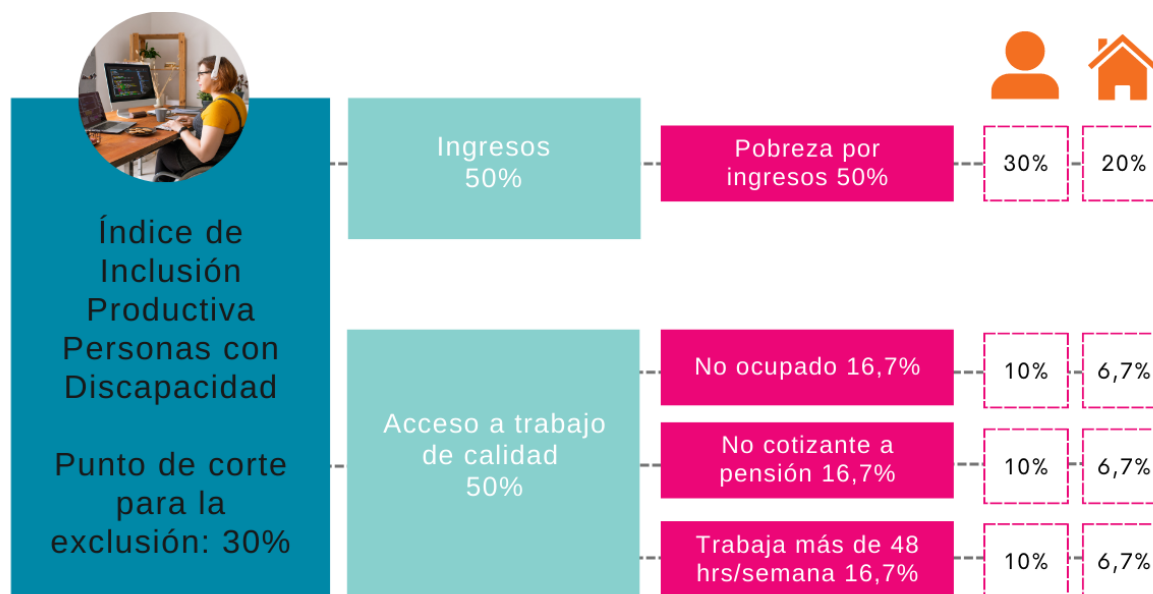
		Sin acceso a servicios de salud (8,33%)	Una persona se considera privada si se enfermó en los últimos 30 días y no acudió a una institución prestadora de servicios de salud o a un médico para solucionar este problema. (5%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar se enfermó en los últimos 30 días y no acudió a una institución prestadora de servicios de salud o a un médico para solucionar este problema. (3,33%)
		Baja calidad del servicio de salud (8,33%)	Una persona se considera privada si manifiesta que la calidad del servicio de la entidad de seguridad social en salud a la que está afiliado(a) es Mala o Muy mala. (5%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar manifiesta que la calidad del servicio de la entidad de seguridad social en salud a la que está afiliado(a) es Mala o Muy mala. (3,33%)
		Estado de salud percibido (8,33%)	Una persona se considera privada si informa que su estado de salud es malo. (5%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar informa que su estado de salud es malo. (3,33%)
	Vivienda y servicios públicos (20%)	Sin acceso a fuente de agua mejorada (2,22%)	Una persona se considera privada si pertenece a un hogar urbano que no cuenta con servicio de acueducto; o a un hogar rural que obtiene el agua de una fuente diferente a acueducto público, acueducto comunal o veredal, pozo con bomba o pila pública.	
		Inadecuada eliminación de excretas (2,22%)	Una persona se considera privada si pertenece a un hogar urbano que no cuenta con servicio público de alcantarillado; o a un hogar rural con inodoro sin conexión a alcantarillado, inodoro sin conexión a pozo séptico o, sin letrina.	
		Pisos inadecuados (2,22%)	Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que habita una vivienda cuyos pisos son de tierra.	
		Paredes inadecuadas (2,22%)	Una persona se considera privada si pertenece a un hogar urbano sin paredes o donde las paredes de la vivienda son de madera burda, tabla, tablón, guadua, caña, esterilla u otro vegetal, zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos o plástico; o a un hogar rural sin paredes o donde las paredes de la vivienda son de guadua, caña, esterilla u otro vegetal, zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos o plástico.	
		Hacinamiento (2,22%)	Una persona se considera privada si pertenece a un hogar urbano donde hay tres (3) o más personas por cuarto; o a un hogar rural donde hay cuatro (4) o más personas por cuarto.	
		Techos inadecuados (2,22%)	Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que habita una vivienda cuyo techo es predominantemente de teja de asbesto-cemento, teja plástica, paja, palma u otros vegetales, o material de desecho (tela, cartón, latas, plástico, otros).	
		Humedad (2,22%)	Una persona se considera privada si pertenece a un hogar que habita una vivienda que presenta moho en las paredes o en el techo.	

		<p>Condiciones inadecuadas del entorno <u>(2,22%)</u></p>	<p>Una persona se considera privada si su hogar, en los últimos 12 meses, muchas veces o siempre ha presentado alguno de los siguientes problemas relacionados con el sector donde está ubicada la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ruidos molestos provenientes del exterior (tráfico de autos, aviones, maquinaria) - Malos olores procedentes del exterior - Presencia de basuras en las calles, caminos, senderos y espacios públicos - Contaminación del aire - Contaminación en ríos, canales, lagos y embalses - Invasión del espacio público (calles o andenes) - Presencia de animales que causan molestias - Presencia de insectos o roedores 	
		<p>Distancia <u>(2,22%)</u></p>	<p>Una persona se considera privada si desde su vivienda la distancia medida en tiempo a por lo menos uno de los siguientes establecimientos, toma más tiempo del determinado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paradero o estación de transporte público (Zona urbana: 10 minutos; Zona rural: 20 minutos) - Establecimiento educativo o de cuidado de niños y niñas (colegio, jardín infantil, hogar comunitario o centro de desarrollo infantil) (Zona urbana: 15 minutos; Zona rural: 20 minutos) - Hospital o centro de salud (Zona urbana: 20 minutos; Zona rural: 60 minutos) - Estación de policía o CAI (Zona urbana: 20 minutos; Zona rural: 60 minutos) - Parque o zonas verdes (Zona urbana: 15 minutos; Zona rural: 40 minutos) - Banco, cajero automático o corresponsal bancario (Zona urbana: 20 minutos; Zona rural: 60 minutos). 	
	<p>Digitalización <u>(13,3%)</u></p>	<p>No uso de Internet <u>(6,67%)</u></p>	<p>Una persona se considera privada si no usa internet o lo usa menos de una vez al mes. <u>(4%)</u></p>	<p>Una persona se considera privada si, al menos uno de los otros integrantes de su hogar no usa internet o lo usa menos de una vez al mes. <u>(2,67%)</u></p>
		<p>Sin acceso a dispositivos tecnológicos <u>(6,67%)</u></p>	<p>Una persona se considera privada si no tiene por lo menos uno de los siguientes dispositivos tecnológicos (computador portátil, computador de escritorio, tablet o smartphone).</p>	

Fuente: Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS

Por su parte, el componente de Inclusión productiva (Esquema 4) considera dos (2) dimensiones: *Ingresos y Acceso a trabajo de calidad*. La estructura temática de este componente no ha variado desde el diseño inicial del índice, sin embargo, se han realizado algunos ajustes metodológicos para el cálculo de los indicadores de *pobreza* y *no ocupación*, teniendo en cuenta la actualización metodológica para definir las líneas de pobreza, realizadas por el DANE (2020) y la necesidad de ampliar la comprensión de la no ocupación, para incluir, además de los desempleados, a algunos de inactivos (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2021b).

Esquema 4. Estructura temática de la inclusión productiva para Personas con Discapacidad



Fuente: Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS

Así, el componente de inclusión productiva está conformado por dos (2) dimensiones y cuatro (4) indicadores, todos ellos con medición individual y para el resto de integrantes del hogar. En la estructura temática de este componente se destaca que la dimensión *ingresos* cuenta con un único indicador, lo que permite que la medición incorpore la no pobreza del individuo como una condición necesaria para la inclusión productiva, es decir, no es posible que una persona con ingresos por debajo de la línea de pobreza pueda ser considerada en esta condición. El cuadro a continuación presenta los puntos de corte definidos para cada indicador de este componente.

Cuadro 2. Dimensiones, indicadores, pesos y puntos de corte Índice de Inclusión Productiva

Componente	Dimensión	Indicador	Punto de corte individual	Punto de corte resto del hogar
Inclusión Productiva Punto de corte agregado para la exclusión productiva: 30%	Ingreso (50%)	Pobre por ingresos (50%)	Una persona se considera privada si su ingreso per cápita es inferior a la línea de pobreza. (30%)	Una persona se considera privada si el ingreso per cápita del resto de integrantes de su hogar es inferior a la línea de pobreza. (20%)
	Acceso a trabajo de calidad (50%)	No ocupado (16,7%)	Una persona se considera privada si se encuentra desempleada o inactiva. Se exceptúan las personas inactivas que se dedican a oficios del hogar, están pensionadas o son mayores de 60 años y reciben ingresos por arriendos o ayudas. (10%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar, mayor de 18 años está desempleado o inactivo. Se exceptúan las personas inactivas que tienen entre 18 y 24 años y se encuentran estudiando, las que se dedican a oficios del hogar, están pensionadas o son mayores de 60 años y reciben ingresos por arriendos o ayudas. (6,7%)

		Cotizante a pensión (16,7%)	Una persona se considera privada si siendo mayor de 12 años no recibe pensión o, si estando ocupada o inactiva, no cotiza a pensión. (10%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar, mayor de 12 años no recibe pensión o, si estando ocupado o inactivo, no cotiza a pensión. (6,7%)
		Trabaja máximo 48 horas semanales (16,7%)	Una persona se considera privada si está ocupada y trabaja más de 48 horas semanales. (10%)	Una persona se considera privada si al menos uno de los otros integrantes de su hogar, está ocupado y trabaja más de 48 horas semanales. (6,7%)

Fuente: Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS

La nueva estructura temática del IMISP-PcD permite una comprensión más amplia de la inclusión, en especial en su componente social, sin embargo, su estimación solo es posible a partir de la vigencia 2021 teniendo en cuenta los cambios metodológicos en la fuente de información relativos a la inclusión de los nuevos indicadores de la dimensión de *vivienda y servicios públicos*. Para la vigencia 2020, si bien se contaba con el formulario ajustado se presentaron limitaciones metodológicas relacionados con los indicadores educativos dadas las condiciones de asistencia escolar durante la pandemia por Covid-19⁹ y aunque el DANE realizó ajustes en el indicador de asistencia escolar para estimar el IPM 2020, estos no estuvieron disponibles a nivel de microdato, lo que imposibilitó la medición del índice en 2020.

5. Pesos y puntos de corte agregados

Luego de definir las dimensiones e indicadores relevantes para evaluar el fenómeno multidimensional, el método de Alkire y Foster requiere que se asignen pesos a cada dimensión e indicador, los cuales deben sumar 100. De acuerdo con el Informe Metodológico del IMISP se siguieron las siguientes reglas para la asignación de pesos en los dos componentes: pesos iguales por dimensión, pesos iguales por indicador al interior de cada dimensión y, para los indicadores con medición individual y de resto del hogar el peso se distribuyó en una proporción 60% y 40%.

Este último punto se relaciona con una característica importante del IMISP en sus dos aplicaciones; para algunos indicadores, se realiza una medición individual y otra para el resto de integrantes del hogar. Este aspecto de la metodología permite capturar el efecto en el bien-estar individual de las condiciones de los demás integrantes del hogar, conciliando dos realidades que emergen en la determinación del bien-estar de las personas con discapacidad: la posibilidad de enfrentar barreras para la participación en su entorno más inmediato y el efecto que tiene en el desarrollo y bien-estar

⁹ De acuerdo con (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2023) para continuar con la provisión del servicio educativo durante la pandemia por el Covid-19 se adoptaron mecanismos virtuales soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones, lo que resultaba desafiante frente a los procedimientos y preguntas dispuestos en las encuestas poblacionales del país para estimar la asistencia escolar. De acuerdo con DANE (2021) para estimar la inasistencia escolar en 2020 se contrastaron los datos de la ENCV 2020 con la información proveniente del Sistema de Información de Matrícula SIMAT del Ministerio de Educación Nacional y el formulario c-600 que administra el DANE y se diligenció por cada institución y sede educativa; sin embargo, estos ajustes no están disponibles a nivel de microdatos de la ENCV.

personal las condiciones de este mismo entorno. Así, la distribución 60-40 permite que el elemento individual tenga mayor relevancia sin perder de vista las condiciones del hogar.

Una excepción a las reglas enunciadas se observa en el componente de inclusión social donde los pesos por dimensiones no son equitativos, las dimensiones de *educación* y *servicios de salud* tienen un peso del 33%, mientras que las dimensiones de *vivienda y servicios públicos* y *digitalización* tienen pesos del 20% y del 13,3% respectivamente. La razón de esta distribución radica en que, como se mencionó, en la versión inicial del IMISP-PcD, el componente de Inclusión Social incluía solo tres (3) dimensiones: *educación*, *servicios de salud* y *seguridad alimentaria*, y *vivienda y servicios públicos*; esta última incluía un indicador de *uso de internet*, medido a nivel personal y de resto de integrantes del hogar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el peso inicial de la dimensión de *vivienda y servicios públicos* (33,3%), se distribuyó entre la dimensión redefinida de *vivienda y servicios públicos* y la nueva dimensión *digitalización*, dejando a la primera con un peso del 20% y a la segunda con un peso del 13,3%. Los pesos por dimensiones e indicadores de ambos componentes se detallan en el Esquema 3 y Esquema 4.

Los puntos de corte por indicador, presentados en el Cuadro 1 y Cuadro 2, nos permiten determinar para cada persona si está privada o no en el indicador particular, sin embargo, para definir la condición de inclusión o exclusión es preciso definir un punto de corte global por componente, esto es, a partir de qué nivel de acumulación de privaciones una persona es considerada en exclusión. De acuerdo con el Informe Metodológico del IMISP, la selección del punto de corte global constituye un juicio de valor que debe estar soportado en ejercicios empíricos.

Para definir el punto de corte global por componente se establecen dos criterios, uno de *razonabilidad*, que consiste en analizar para una población definida, el promedio de logros o privaciones y utilizar ese valor como referencia. En el caso del componente de inclusión social se toma como población de referencia a la población en pobreza monetaria y a la población en pobreza subjetiva¹⁰. De acuerdo con la Tabla 1, la población en pobreza monetaria acumula un 19,5% de privaciones en inclusión social, mientras que la población en pobreza subjetiva acumula un 20%, por tanto, resulta *razonable* establecer en el 20% el punto de corte global para la exclusión social.

Tabla 1. Privaciones acumuladas en inclusión social en población de referencia 2021

Población de referencia	Intensidad de la exclusión social (acumulación de privaciones)			
	Media	Mediana	Mínimo	Máximo
Pobreza monetaria	19,5%	18,2%	0,0%	69,4%
Pobreza subjetiva	20,0%	19,3%	0,0%	71,1%

Fuente: Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE ENCV 2021

El segundo criterio es que el punto de corte global *cumpla una premisa conceptual*. Este criterio se utilizó para definir el punto de corte del componente de inclusión productiva; como hemos

¹⁰ La ENCV incluye la pregunta “¿Usted se considera pobre?” que se aplica al jefe del hogar o cónyuge. Si la respuesta a esta pregunta es afirmativa, las personas que conforman el hogar se consideran en pobreza subjetiva.

señalado, la inclusión productiva incluye, pero no se limita a la pobreza, es decir, no se puede considerar a un individuo como incluido productivamente si está en condición de pobreza.

De acuerdo con los pesos asignados por indicador, una persona en pobreza, aun cuando no presente privación en ninguno de los otros indicadores del componente acumula un 30% de privaciones. Si se escoge este valor como punto de corte global para la exclusión productiva se garantiza que toda persona cuyo ingreso sea inferior a la línea de pobreza sea clasificado como excluido en términos productivos. De acuerdo con la Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS (2019) este criterio resulta más exigente que el de *razonabilidad*, teniendo en cuenta que la acumulación promedio de privaciones de la población en pobreza monetaria está entre cinco (5) y siete (7) puntos porcentuales – pp por debajo de este valor.

Por lo anterior, el punto de corte global definido para la exclusión social es del 20% mientras que el de la exclusión productiva es del 30%, así, cualquier persona que acumule 20% o más de privaciones sociales se considerará en exclusión social y quien acumule 30% o más de privaciones productivas se considerara en exclusión productiva.

6. Estimaciones

El IMISP-PcD permite realizar diversos análisis y estimaciones. Los primeros corresponden al análisis conjunto de los componentes de inclusión social e inclusión productiva, los cuales permiten calcular la distribución de la población en las cuatro (4) categorías del Esquema 5.

Esquema 5. Intersección de los componentes de inclusión social e inclusión productiva

		Inclusión social	
		Si	No
Inclusión productiva	Si	Doble inclusión	Inclusión productiva no social
	No	Inclusión social no productiva	Doble exclusión

Fuente: (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2019, pág. 32)

De este análisis conjunto se resalta la categoría de doble inclusión que representa el estado deseable donde los individuos participan en los procesos sociales y productivos, y la categoría de doble exclusión como una situación extrema donde los individuos no tienen acceso a bienes o servicios sociales ni a oportunidades para generar ingresos.

Adicionalmente, se pueden realizar análisis a profundidad de cada uno de los componentes. Estas estimaciones nos permiten saber la proporción de población en exclusión social o en exclusión productiva, el porcentaje de población que enfrenta privación en cada uno de los indicadores definidos, el aporte relativo de cada indicador o dimensión a la acumulación de privaciones (descomponibilidad de la exclusión), entre otras mediciones.

Finalmente, tanto para el análisis conjunto como para los análisis a profundidad, se pueden realizar las desagregaciones que permite la fuente de información, en el caso de la ENCV, las estimaciones se pueden presentar para el total nacional, por zona de residencia (urbano – rural), por nueve (9) regiones geográficas, por sexo (hombre – mujer) y por condición de discapacidad.

III. Análisis simultáneo de la inclusión social y la inclusión productiva: doble inclusión y doble exclusión

- Para el total nacional, la población con discapacidad presenta menores niveles de doble inclusión o de inclusión parcial, y mayores niveles de doble exclusión, en comparación con la población sin discapacidad. A nivel nacional, la doble inclusión de la población con discapacidad fue del 26,5%, la inclusión parcial del 33,2% y la doble exclusión del 40,3%; estas proporciones para la población sin discapacidad fueron: 35,5%, 39,6% y 24,9%.
- En términos de doble inclusión y doble exclusión, la población con discapacidad que habita en las zonas rurales enfrenta mayores barreras para la participación que los que habitan en zonas urbanas. La doble inclusión de la población con discapacidad en las zonas urbanas (30,4%) es 2,6 veces la observada en las zonas rurales (11,6%); por su parte, la doble exclusión de esta población en la zona urbana (34,7%) es un poco menos de la mitad que la que se observa en la zona rural (62%).
- Al interior de la población con discapacidad, las brechas de género en doble inclusión y doble exclusión ponen en desventaja a los hombres. Las mujeres con discapacidad tienen una doble inclusión del 28,6% y una doble exclusión del 37,5% frente a un 24,0% y 43,6% de los hombres. A su vez, mujeres y hombres con discapacidad están en desventaja en estos indicadores frente a la población sin discapacidad de su mismo sexo, siendo más amplia esta desventaja para los hombres.

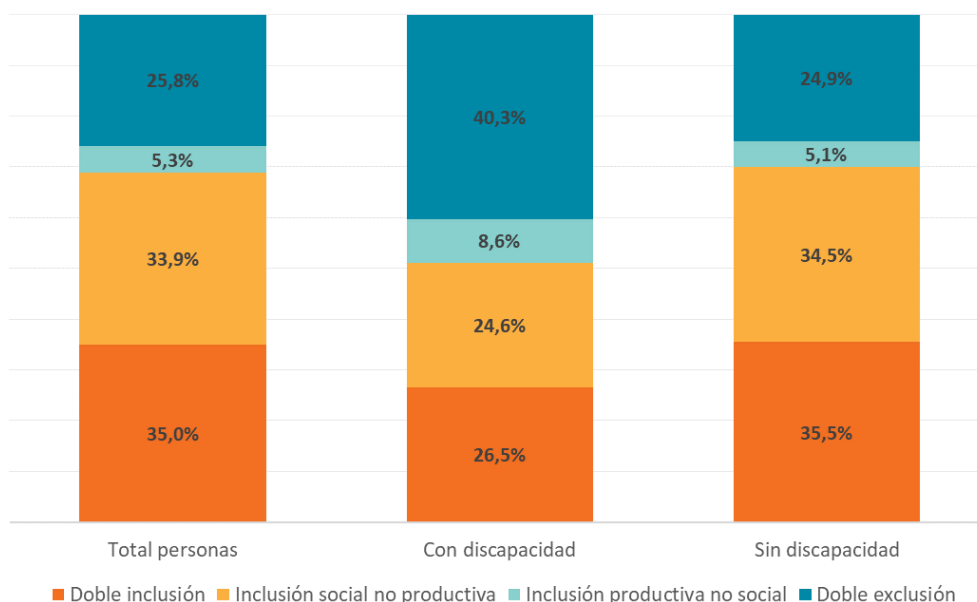
El análisis simultáneo de los componentes de inclusión social e inclusión productiva permite examinar la distribución de la población en cuatro categorías: doble inclusión, doble exclusión, inclusión social no productiva e inclusión productiva no social. Las dos primeras representan estados extremos; la doble inclusión constituye la condición deseable, donde las personas no enfrentan barreras significativas para participar en los procesos sociales y productivos, mientras que, la doble exclusión representa la condición menos favorable, donde la población no accede a oportunidades sociales ni productivas. Por su parte, en las categorías intermedias está representada la población con algún grado de inclusión.

Para el total de la población¹¹ del país, la doble inclusión en 2021 fue del 35% y la doble exclusión alcanzó el 25,8%; el 39,2% restante tenía algún grado de inclusión, siendo más representativa la inclusión social no productiva. De manera general, la población con discapacidad presenta menor proporción de doble inclusión y de algún grado de inclusión, y mayor proporción de doble exclusión.

La brecha en doble inclusión entre personas las con y sin discapacidad es de 9 pp y en doble exclusión alcanza los 15,4 pp, con desventajas para la población con discapacidad.

¹¹ La referencia al total de la población, con o sin discapacidad, corresponde a la población de cinco (5) años y más.

Gráfica 1. Distribución de la población por categorías de inclusión



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

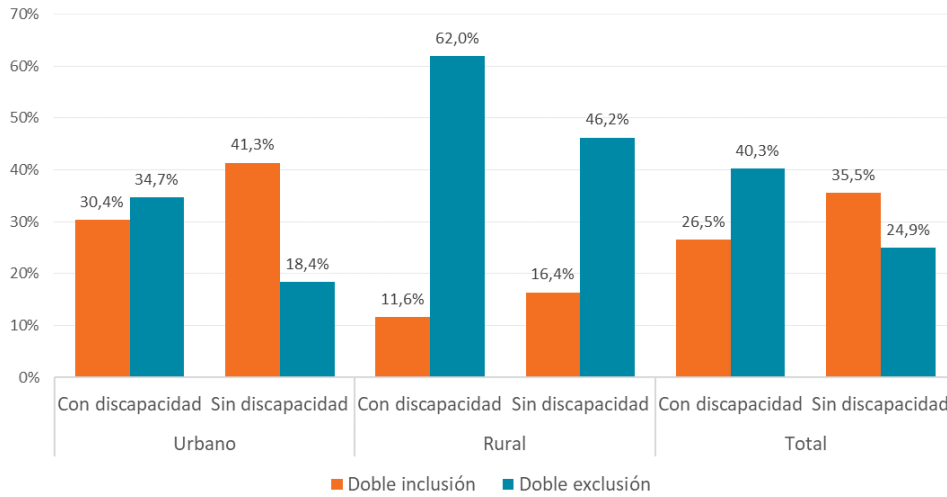
A. Doble inclusión y doble exclusión población con y sin discapacidad, por zona de residencia

Un primer aspecto a resaltar son los mayores niveles de doble exclusión que se registran en las zonas rurales del país en comparación con los de las zonas urbanas. Este aspecto se observa para las personas con y sin discapacidad. Consecuentemente, los porcentajes de doble inclusión para ambas poblaciones en las zonas rurales son inferiores a los de las zonas urbanas.

Un hecho que marca una diferencia importante son los resultados que se registran al interior de la zona urbana. En esta área geográfica, la doble exclusión (34,7%) de las personas con discapacidad supera su doble inclusión (30,4%). En el caso de las personas sin discapacidad los resultados son contrarios; su doble inclusión (41,3%) en el área urbana supera considerablemente su doble exclusión (18,4%).

En las zonas rurales, la doble exclusión tanto para las personas con discapacidad (62,0%) como para las personas sin discapacidad (46,2%), supera la doble inclusión. No obstante, la doble exclusión de las personas con discapacidad está más acentuada que la de las personas sin discapacidad, lo que configura una brecha de cerca de 16 p.p. en contra de los primeros. La doble inclusión de las personas sin discapacidad en la zona rural (16,4%) supera la de las personas con discapacidad (11,6%) en casi 5 pp.

Gráfica 2. Doble inclusión y doble exclusión población con y sin discapacidad por zona de residencia

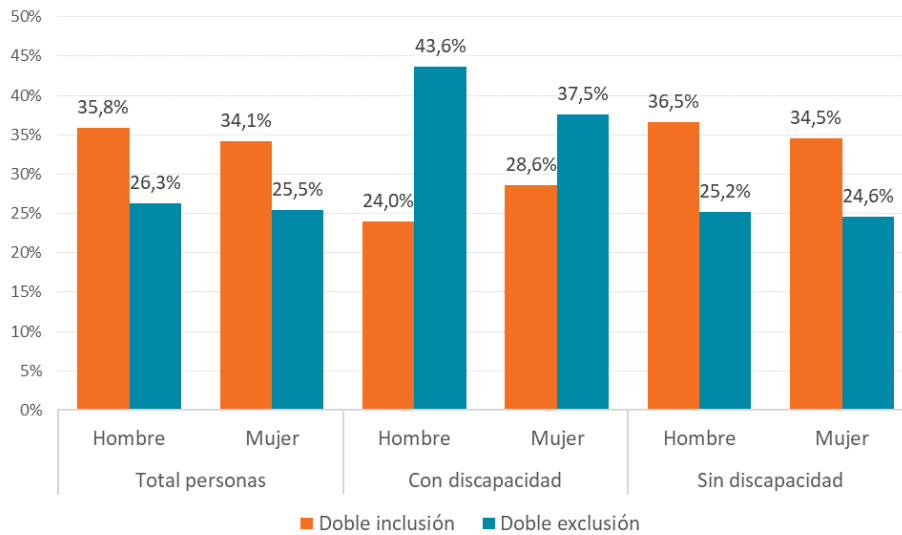


Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

B. Doble inclusión y doble exclusión población con y sin discapacidad, por sexo

La proporción de población en doble inclusión y doble exclusión por sexo presenta un comportamiento particular en la población con discapacidad. Para el total de la población las mujeres presentan menores niveles de doble inclusión (en desventaja con los hombres) pero a la vez menores niveles de doble exclusión (en ventaja en comparación con los hombres), con brechas de 1,7 y 0,8 pp respectivamente.

Gráfica 3. Doble inclusión y doble exclusión población con y sin discapacidad, por sexo



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

En la población con discapacidad, las mujeres presentan ventaja tanto en doble inclusión como en doble exclusión en comparación con los hombres de su misma condición. Las brechas de género en esta población son mayores a las registradas para la población general (4,6 y 6,1 pp) y favorecen a las mujeres en ambos indicadores.

Los hombres con discapacidad no solo se encuentran en desventaja frente a las mujeres con discapacidad sino frente a los hombres sin discapacidad. Las brechas entre las personas con y sin discapacidad son más intensas para los hombres que para las mujeres; por ejemplo, la doble inclusión en hombres con discapacidad es del 24% frente a un 36,5% de los hombres sin discapacidad, lo que representa una brecha de 12,5 pp. Esta brecha en el caso de las mujeres es de 5,9 pp.

Para finalizar esta sección del informe, se presentan las principales similitudes y diferencias del nuevo diseño del IMISP-PcD, presentado en este informe y aplicado a los datos de la vigencia 2021, frente al diseño anterior, en especial frente a los resultados de la vigencia 2019.

De manera general podemos afirmar que el nuevo diseño es más exigente en la medición de la doble inclusión. De acuerdo con el IMISP-PcD 2019, la doble inclusión de la PcD fue del 38% (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2021c) mientras que este mismo indicador para 2021, calculado a partir del nuevo diseño del índice es del 26,5%. Estos resultados deben ser analizados con cautela, la principal razón para tener en 2021 un menor nivel de doble inclusión en la población con discapacidad es que ahora nos enfrentamos a un diseño más exigente en tanto requiere analizar más variables, sin embargo, es posible que haya un efecto de desmejora en las condiciones de inclusión de la población con discapacidad entre 2019 y 2021, como efecto de la pandemia por Covid-19. En este aspecto se podrá profundizar en los siguientes apartados de este informe donde se presente la proporción de población en privación en los indicadores que conforman el índice, en especial aquellos que permanecen en el nuevo diseño.

Al margen de los cambios en las proporciones de doble inclusión y doble exclusión en las distintas desagregaciones, hay unos hechos que se mantienen entre las mediciones de 2019 y 2021, estas son: las brechas en doble inclusión y doble exclusión que ponen en desventaja a la población con discapacidad frente a la población sin discapacidad; la menor intensidad de las brechas urbano-rural de la población con discapacidad frente a las que se observan para la población sin discapacidad y; brechas de género en doble inclusión y doble exclusión en contra de los hombres al interior de la población con discapacidad.

IV. Componente de inclusión social

- Para 2021, a nivel nacional, la exclusión social afectaba a un 48,9% de la población con discapacidad y a un 30% de la población sin discapacidad.
- En la zona rural, el 75% de las personas con discapacidad enfrenta exclusión social mientras que en la zona urbana esta proporción es del 42%. En ambas zonas, las personas con discapacidad se encuentran en desventaja en términos de inclusión social en relación con las personas sin discapacidad, sin embargo, en las zonas urbanas se observan mayores brechas.
- En términos de exclusión social, las brechas de género favorecen a las mujeres al interior de la población con discapacidad (45,6% vs 52,9%). Esta situación, aunque con brechas menos intensas, se observa también en los grupos de referencia (población total y población sin discapacidad).
- A nivel nacional, la población con discapacidad en exclusión social acumula en promedio un 29,5% de privaciones; esta acumulación es del 31,9% en la zona rural y del 28,5% en la zona urbana.
- La dimensión que más contribuye a la intensidad de la exclusión social de las personas con discapacidad es Educación, seguida de la dimensión Digitalización. Por su parte, las dimensiones de Vivienda y servicios públicos, y Servicios de salud contribuyen a la intensidad de la exclusión social en proporciones más bajas.
- Los indicadores del componente de inclusión social donde se observan las mayores proporciones de privación por parte de la población con discapacidad son bajo logro educativo individual (66,6%) y de resto del hogar (66,4%), distancia a equipamientos sociales (53,3%), uso de internet a nivel personal (53,2%), condiciones del entorno (42,7%) y, uso de internet para el resto de integrantes del hogar (42,4%).
- El IMISP-PcD permite aproximarse a algunos de los efectos de la pandemia por Covid-19 en términos de inclusión social de la población con discapacidad. Si bien el IMISP-PcD 2019 tiene una estructura temática distinta al de la vigencia 2021, comparten algunos indicadores, en los cuales se puede analizar el cambio en la proporción de población en privación entre los dos años. La pandemia por Covid-19 parece haber tenido un impacto negativo en la población con discapacidad en hacinamiento, asistencia escolar, logro educativo, analfabetismo y estado de salud percibido; para los tres últimos esta afectación fue más alta si se compara con la que se observa para la población sin discapacidad.

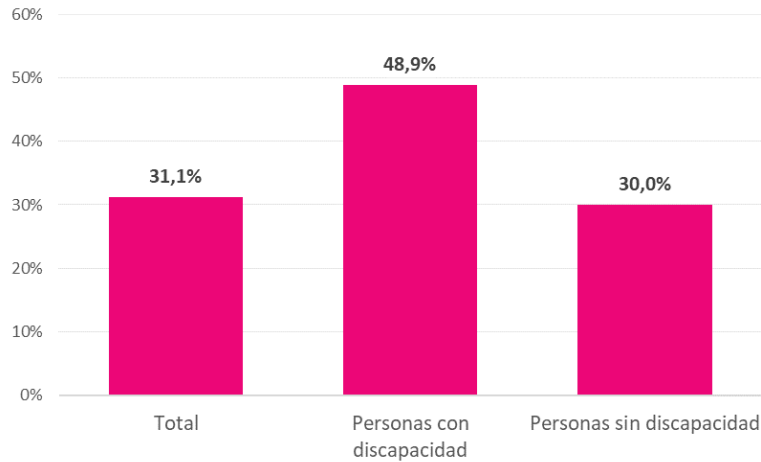
El componente de Inclusión Social del IMISP-PcD constituye una aproximación a la medición del acceso efectivo a un conjunto de medios y servicios sociales, asociados a las dimensiones de *Educación, Servicios de salud, Vivienda y servicios públicos, y Digitalización*, con los indicadores que las constituyen (Ver Esquema 3).

Este componente nos permite estimar y analizar varios indicadores; la proporción de la población que se encuentra en exclusión social, es decir, que acumulan un 20% o más de privaciones; la contribución de cada dimensión al promedio de las privaciones acumuladas en la población excluida socialmente, esto es, la intensidad y la descomposición de la exclusión; y la proporción de población que se encuentra en privación para cada uno de los indicadores que conforman el componente.

A. Proporción de población en exclusión social

Para 2021, un 31,1% de la población total del país enfrentaba exclusión social, esta proporción alcanzó el 48,9% para la población con discapacidad y un 30% para la población sin discapacidad; lo que representa una brecha de 18,9 pp entre las dos poblaciones.

Gráfica 4. Proporción de población en exclusión social



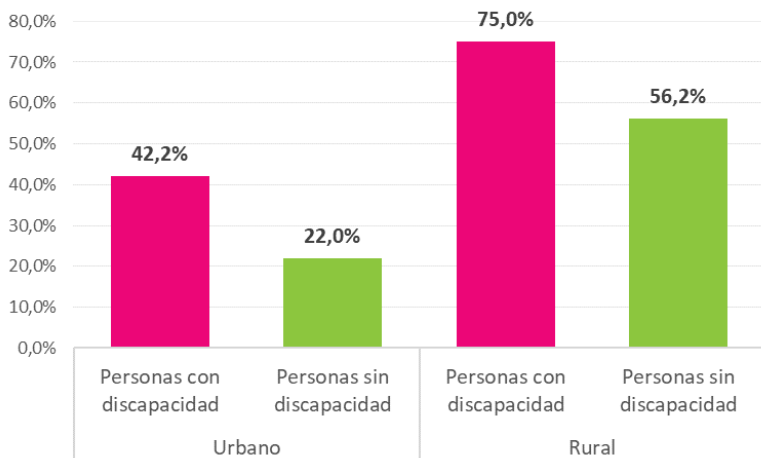
Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

1. Diferencias urbano – rural

Al analizar la exclusión social por zona de residencia se reitera el hallazgo del rezago que enfrentan las poblaciones rurales. En la zona rural, el 75% de la población con discapacidad enfrenta exclusión social, es decir, 3 de cada 4 personas; en la zona urbana esta proporción es del 42,2%.

La brecha entre las zonas urbana y rural es de 32,8 y de 34,2 pp para la población con y sin discapacidad. Al interior de cada zona de residencia, la población con discapacidad siempre enfrenta mayor proporción de exclusión social en relación con la población sin discapacidad, sin embargo, esta brecha es menos intensa en lo rural (18,7 pp) que en lo urbano (20,2 pp).

Gráfica 5. Proporción de población en exclusión social, con y sin discapacidad, por zona de residencia

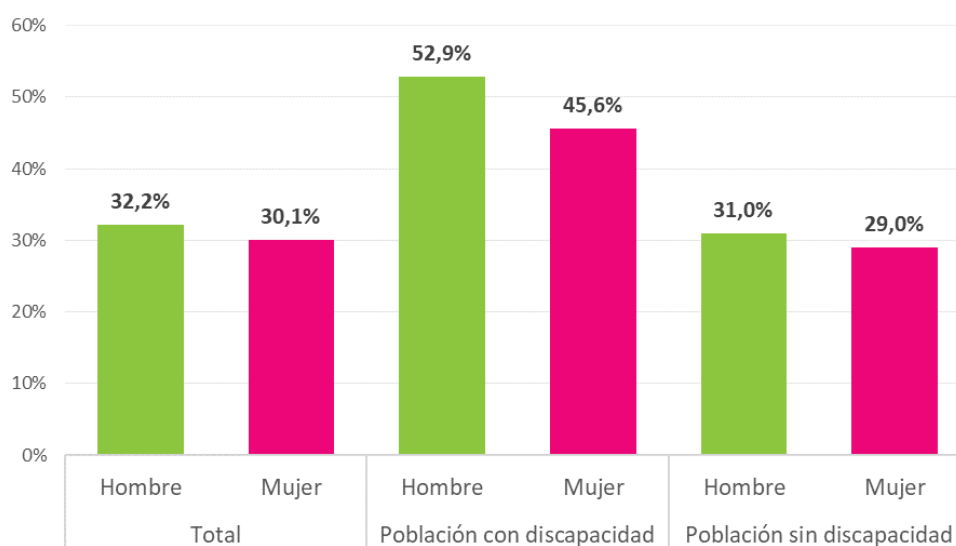


Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

2. Diferencias por sexo

En las distintas poblaciones analizadas las mujeres enfrentan menores niveles de exclusión social, los datos sugieren que los hombres enfrentan mayores barreras para participar en los procesos sociales. Lo anterior es de una relevancia particular en la población con discapacidad donde la brecha de género en este indicador es de 7,4 pp. Esta misma brecha en la población sin discapacidad es de 1,9 pp.

Gráfica 6. Proporción de población en exclusión social, con y sin discapacidad, por sexo



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

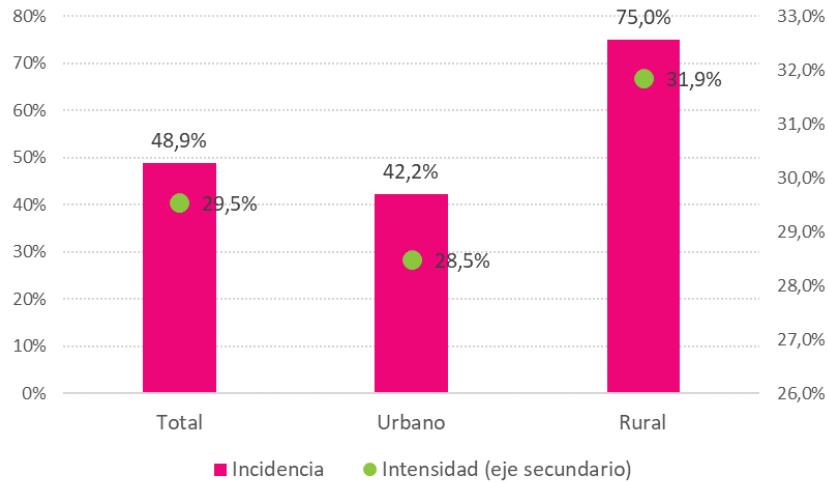
B. Descomposición de la exclusión social

El análisis de descomposición permite identificar el aporte de cada una de las dimensiones a la *intensidad* de la exclusión de un territorio y población particular. La *intensidad* corresponde al promedio de privaciones que acumulan los individuos excluidos y complementa el análisis que se puede realizar desde la *incidencia*, que representa la proporción de población que se encuentra en exclusión.

La Gráfica 7 muestra para cada zona de residencia la *incidencia* y la *intensidad* de la exclusión social de la población con discapacidad. De acuerdo con lo que se observa en la gráfica, a nivel nacional, la población con discapacidad que se encuentra en exclusión social acumula en promedio un 29,5% de privaciones. Para la medida de *intensidad* también se observa una condición menos favorable para la población con discapacidad de la zona rural, donde no solo enfrentan una mayor proporción de exclusión social, sino que quienes se encuentran en esta condición, acumulan en promedio más privaciones si se comparan con quienes residen en la zona urbana (31,9% vs. 28,5%)¹².

¹² El Anexo 1 muestra la incidencia y la intensidad de la exclusión social por zona de residencia y para la población con y sin discapacidad.

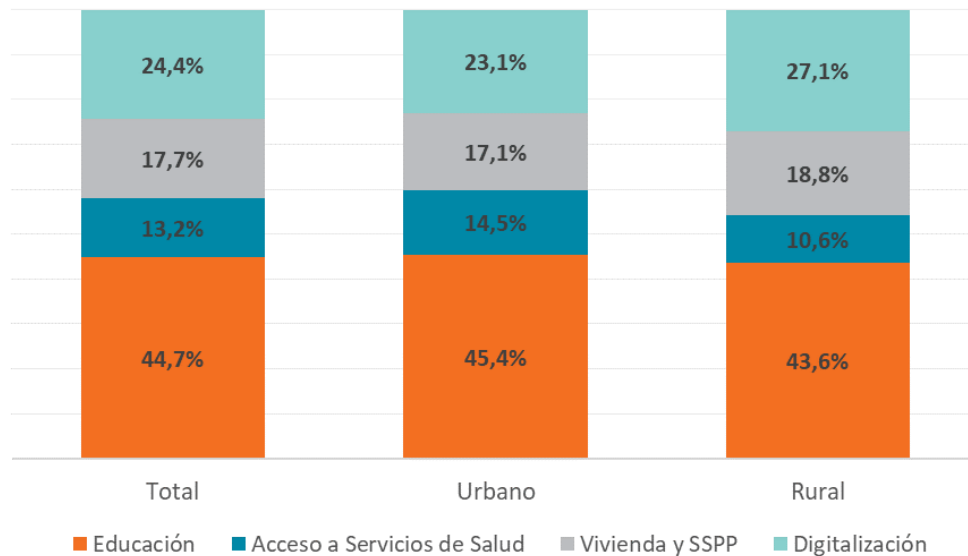
Gráfica 7. Incidencia e intensidad de la exclusión social de las personas con discapacidad por zona de residencia



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

Por su parte, la Gráfica 8 nos muestra qué tanto contribuye cada dimensión a la *intensidad* de la exclusión social de las personas con discapacidad¹³. Recordemos que el componente de Inclusión Social está conformado por cuatro (4) dimensiones con los siguientes pesos: *Educación* (33,3%), *Servicios de salud* (33,3%), *Vivienda y servicios públicos* (20%) y *Digitalización* (13,3%). Las dimensiones que contribuyen a la intensidad de la exclusión en una proporción superior a su peso representan grandes retos, en tanto reflejan una alta proporción de población en privación en los indicadores que la conforman.

Gráfica 8. Contribución por dimensión a la exclusión social de las personas con discapacidad



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

¹³ Esto se obtiene calculando la relación entre la intensidad de cada dimensión y la intensidad total de la exclusión social. La intensidad por dimensión corresponde al promedio de privaciones acumuladas en la dimensión particular, entre los individuos en exclusión.

De acuerdo con lo anterior, la dimensión en la cual las personas con discapacidad se encuentran más rezagadas es *Educación*, donde las privaciones acumuladas representan el 44,7% de la intensidad de su exclusión. Le sigue la dimensión *Digitalización* que tiene un peso del 13,3% en la comprensión del componente de inclusión social pero que contribuye a nivel nacional con el 24,4% de la *intensidad* de la exclusión social. Por su parte, las dimensiones de *Servicios de Salud* y *Vivienda y servicios públicos* explican el 13,2% y el 17,7% de la intensidad de la exclusión de la población con discapacidad, porcentajes que están por debajo de su peso en la estructura del componente, lo cual significa que, si bien aún hay retos en estas dimensiones, las privaciones en los indicadores que las conforman afectan a una menor proporción de la población con discapacidad, si se comparan con las dimensiones *Educación* y *Digitalización*¹⁴.

El ordenamiento de las dimensiones de acuerdo con su contribución a la intensidad de la exclusión social de la población con discapacidad se mantiene entre las zonas de residencia; sin embargo, en la zona rural se evidencia una mayor contribución de la dimensión *Digitalización* y *Vivienda y servicios públicos* y una menor contribución de las dimensiones *Educación* y *Servicios de salud*, en comparación con la zona urbana.

C. Proporción de población en privación por indicadores de inclusión social

Como se mencionó en el apartado metodológico, los índices multidimensionales del tipo AF requieren la definición de un punto de corte para cada indicador, que sirve como referencia para determinar si una persona se encuentra o no en privación en el indicador particular. La Gráfica 9 muestra la proporción de población que presenta privación en cada uno de los indicadores del componente de inclusión social, contrastando los resultados de la población con y sin discapacidad para el total del país.

Una mirada inicial a la mencionada Gráfica nos muestra que en los indicadores de las dimensiones *Educación* y *Digitalización* se observan las mayores proporciones de privación, mientras que en *Servicios de salud* se observan las menores, reiterando los hallazgos obtenidos a partir del análisis de descomposición de la exclusión.

Para el total del país, la población con discapacidad presenta las mayores proporciones de privación en los indicadores de bajo logro educativo individual (66,6%) y de resto del hogar (66,4%), distancia a equipamientos sociales (53,3%), uso de internet a nivel personal (53,2%), condiciones del entorno (42,7%) y, uso de internet para el resto de integrantes del hogar (42,4%).

En 17 de los 26 indicadores¹⁵ que conforman el componente de inclusión social las personas con discapacidad presentan mayor proporción de privación en comparación con las personas sin discapacidad. Las mayores brechas en contra de la población con discapacidad se encuentran en uso de internet a nivel individual, bajo logro educativo a nivel individual, analfabetismo, humedad en paredes de la vivienda y estado de salud percibido.

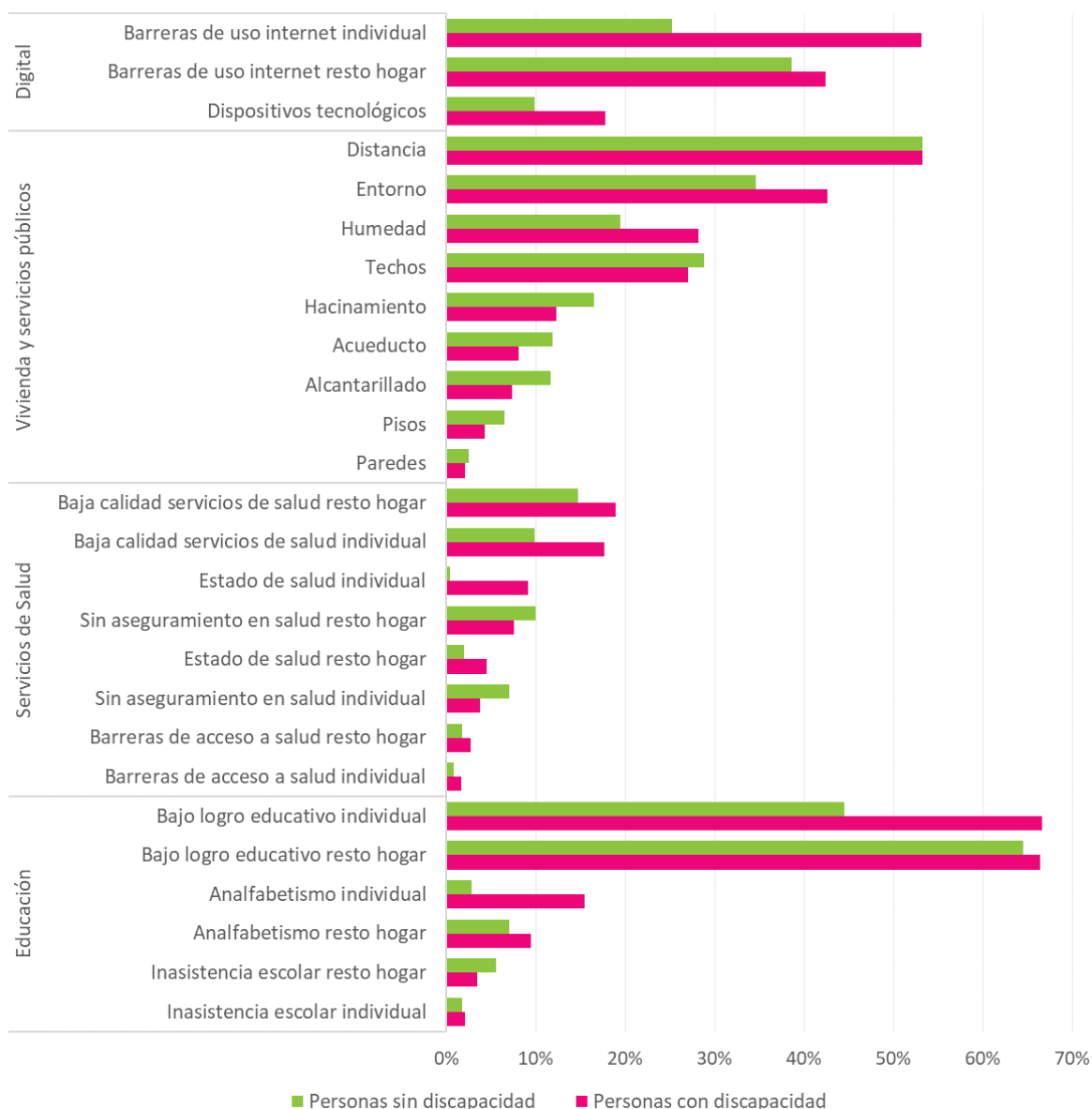
De los nueve (9) indicadores donde se observan ventajas para la población con discapacidad, solo uno de ellos se refiere a una medida individual y corresponde al aseguramiento en salud, así,

¹⁴ La contribución a la intensidad de la exclusión también se puede calcular a nivel de indicador. El aporte por indicador se obtiene dividiendo su intensidad, que corresponde al promedio de la privación en un indicador particular para las personas excluidas, entre la intensidad total de la exclusión social. Estos resultados se presentan en el Anexo 2.

¹⁵ Teniendo en cuenta las mediciones individuales y de resto de integrantes del hogar.

mientras para la población sin discapacidad se observa una privación del 7% en aseguramiento en salud, esta proporción es de 3,7% para la población con discapacidad.

Gráfica 9. Proporción de población con y sin discapacidad, en privación indicadores inclusión social total nacional



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

La tabla a continuación muestra los resultados anteriores desagregados por zona de residencia.

Tabla 2. Proporción de población en privación indicadores inclusión social por zona de residencia

Indicador	Población total			Urbano			Rural		
	PcD	PsD	Dif. pp	PcD	PsD	Dif. pp	PcD	PsD	Dif. pp
Analfabetismo individual	15,5%	2,8%	12,6	12,9%	1,6%	11,2	25,6%	6,8%	18,9
Analfabetismo resto hogar	9,4%	7,0%	2,4	7,4%	4,9%	2,5	17,3%	14,0%	3,3
Bajo logro educativo individual	66,6%	44,5%	22,1	62,2%	38,8%	23,4	83,4%	63,1%	20,3
Bajo logro educativo resto hogar	66,4%	64,5%	1,9	63,4%	60,2%	3,2	77,7%	78,5%	-0,8
Inasistencia escolar individual	2,1%	1,7%	0,4	1,9%	1,5%	0,4	2,9%	2,5%	0,4
Inasistencia escolar resto hogar	3,4%	5,6%	-2,2	3,2%	4,8%	-1,6	4,3%	8,0%	-3,7
Sin aseguramiento en salud individual	3,7%	7,0%	-3,3	3,7%	7,4%	-3,7	3,9%	5,6%	-1,7
Sin aseguramiento en salud resto hogar	7,5%	10,0%	-2,5	7,7%	10,5%	-2,9	7,0%	8,4%	-1,4
Barreras de acceso a salud individual	1,6%	0,8%	0,8	1,6%	0,8%	0,8	1,6%	0,7%	0,8
Barreras de acceso a salud resto hogar	2,7%	1,8%	0,9	2,8%	1,8%	1,0	2,3%	1,8%	0,5
Baja calidad servicios de salud individual	17,7%	9,9%	7,8	17,4%	9,6%	7,9	18,4%	10,8%	7,6
Baja calidad servicios de salud resto hogar	18,9%	14,7%	4,2	18,7%	14,4%	4,3	19,9%	15,9%	4,0
Estado de salud individual	9,1%	0,4%	8,7	8,8%	0,4%	8,4	10,2%	0,5%	9,8
Estado de salud resto hogar	4,5%	1,9%	2,5	4,3%	2,0%	2,3	5,1%	1,9%	3,3
Acueducto	8,1%	11,8%	-3,7	1,8%	2,6%	-0,8	32,6%	42,1%	-9,5
Alcantarillado	7,3%	11,7%	-4,4	4,8%	8,1%	-3,3	17,2%	23,7%	-6,5
Paredes	2,0%	2,5%	-0,5	2,2%	2,6%	-0,5	1,5%	2,1%	-0,6
Pisos	4,3%	6,5%	-2,2	1,5%	2,0%	-0,5	15,1%	21,3%	-6,2
Hacinamiento	12,3%	16,5%	-4,2	14,0%	18,1%	-4,1	5,8%	11,3%	-5,4
Techos	27,1%	28,8%	-1,8	26,0%	27,9%	-2,0	31,4%	31,7%	-0,3
Humedad	28,2%	19,4%	8,8	27,0%	19,0%	8,0	32,9%	20,9%	12,0
Entorno	42,7%	34,6%	8,1	43,7%	35,2%	8,5	38,5%	32,5%	6,0
Distancia	53,3%	53,2%	0,0	48,5%	46,8%	1,8	71,6%	74,5%	-2,9
Barreras de uso internet individual	53,2%	25,3%	27,9	47,7%	18,3%	29,4	74,4%	48,1%	26,3
Barreras de uso internet resto hogar	42,4%	38,6%	3,7	36,9%	31,2%	5,8	63,4%	63,0%	0,4
Dispositivos tecnológicos	17,7%	9,9%	7,8	13,0%	5,3%	7,7	36,0%	25,0%	11,0

Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

D. Efectos del Covid – 19 en la inclusión social de las personas con discapacidad

El informe 2019 del IMISP-PcD (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2021b) advertía sobre afectaciones particulares de la pandemia por Covid-19 en la población con discapacidad y que podrían afectar de manera negativa su inclusión social. El citado informe señalaba que esta población tenía una mayor vulnerabilidad frente a la pandemia y a las medidas que se tomaron para controlarla, debido a su mayor tasa de comorbilidad y a su mayor probabilidad de residir o frecuentar entornos institucionales y de requerir apoyo para el cuidado y la realización de actividades cotidianas.

De igual manera, debido a los rezagos en alfabetización digitalización, acceso a internet y uso de dispositivos electrónicos, la población con discapacidad enfrentaba más dificultades para transitar

a mecanismos soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones que permitieran dar continuidad a sus procesos educativos y a la participación en el mercado laboral.

Como hemos mencionado, el IMISP-PcD se rediseñó para la vigencia 2021, por tanto, los resultados en términos de proporción de la población en exclusión social entre 2019 y 2021 no son comparables, sin embargo, dado que algunos indicadores permanecen entre los dos diseños, es posible comparar la proporción de población en privación en estos indicadores. De manera particular, se analizan los cambios en aquellos que podrían dar cuenta de los efectos de la pandemia por Covid-19 en la inclusión social de las personas con discapacidad.

Gráfica 10. Proporción de privación en indicadores de inclusión social 2019 - 2021



Fuente: (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2021b, pág. 18) y cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

La Gráfica 10 muestra la proporción de privación de la población con discapacidad en 2019 y 2021, para los indicadores en común entre los dos años. En cinco (5) de los 21 indicadores comparables, empeoró la situación de las personas con discapacidad entre 2019 y 2021, tres (3) de los cuales pertenecen a la dimensión educación en sus mediciones individuales: bajo logro educativo, analfabetismo e inasistencia escolar. Teniendo en cuenta el comportamiento de la brecha en relación con las personas sin discapacidad, podemos afirmar que en cuanto a bajo logro educativo y el analfabetismo, la pandemia por Covid-19 afectó más que proporcionalmente a las personas con discapacidad; por su parte, la inasistencia escolar afectó a las dos poblaciones y no se observó una ampliación la brecha entre los dos grupos al comparar las dos vigencias.

El hacinamiento fue otro de los indicadores que empeoró entre las dos vigencias, sin embargo, el aumento en la proporción de población en privación fue igual para ambos grupos, por tanto, no podemos afirmar que haya existido una afectación particular para la población con discapacidad.

Finalmente, el Informe 2019 del IMISP-PcD advertía la existencia de brechas significativas en dos de los indicadores asociados a la dimensión de servicios de salud: *baja calidad del servicio de salud individual* y *estado de salud percibido individual*, las cuales se podrían profundizar producto de la pandemia. En cuanto al primero, si bien se observa una disminución en la proporción de población en privación, se mantiene la brecha entre las personas con y sin discapacidad, es decir, en general las personas mejoraron su percepción de la calidad del servicio de salud. En cuanto al *estado de salud* percibido se observó un aumento en la privación para las personas con discapacidad (de 8% a 9%) y una disminución para el grupo de referencia, lo que llevó a una ampliación de la brecha entre las dos poblaciones.

En conclusión, de acuerdo con el comportamiento de la proporción de población en privación, la pandemia por Covid-19 parece haber tenido un impacto negativo en la población con discapacidad en hacinamiento, inasistencia escolar, bajo logro educativo, analfabetismo y estado de salud percibido; para los tres últimos indicadores se puede afirmar que la afectación fue más que proporcional si se compara con la de la población sin discapacidad.

V. Componente de inclusión productiva

- Para 2021, la exclusión productiva afectaba a un 64,8% de la población con discapacidad y a un 59,4% de la población sin discapacidad, a nivel nacional.
- En la zona rural, el 75,4% de las personas con discapacidad enfrenta exclusión productiva mientras que en la zona urbana esta proporción es del 62,1%. En ambas zonas, las personas con discapacidad se encuentran en desventaja en términos de inclusión productiva en relación con las personas sin discapacidad, sin embargo, en las zonas urbanas se observan mayores brechas.
- En términos de exclusión productiva, las brechas de género favorecen a las mujeres al interior de la población con discapacidad (63,3% vs 57,7%). Esta situación es particular para la población con discapacidad si tenemos en cuenta que en los grupos de referencia (población total y población sin discapacidad) las brechas de género están en contra de las mujeres.
- A nivel nacional, la población con discapacidad en exclusión productiva acumula en promedio un 66,5% de privaciones; esta acumulación es del 67,8% en la zona rural y del 66,1% en la zona urbana. La dimensión que más contribuye a la intensidad de la exclusión social de las personas con discapacidad es la de Pobreza.
- Los indicadores del componente de inclusión productiva donde se observan las mayores proporciones de privación por parte de la población con discapacidad en 2021 son *no cotizante a pensión* en su medición para el resto de integrantes del hogar (73,3%) e individual (70,1%), *no ocupado* en su medición individual (63%) y para el resto de integrantes del hogar (59,1%), y *pobre por ingresos* en su medición individual (51,2%).
- La pandemia por Covid -19 afectó la inclusión productiva de la población con discapacidad con mayor intensidad. Entre 2019 y 2021, la proporción de población con discapacidad en exclusión productiva pasó del 52% al 65%, aumento que estuvo explicado principalmente por el aumento en pobreza monetaria y no ocupación en esta población.

El componente de inclusión productiva corresponde a una medición multidimensional que analiza la condición de pobreza monetaria, y el acceso a trabajo de calidad y fuentes de ingresos sostenibles en las personas con discapacidad y el resto de integrantes de su hogar. La estructura temática de este componente se presenta en el Esquema 4.

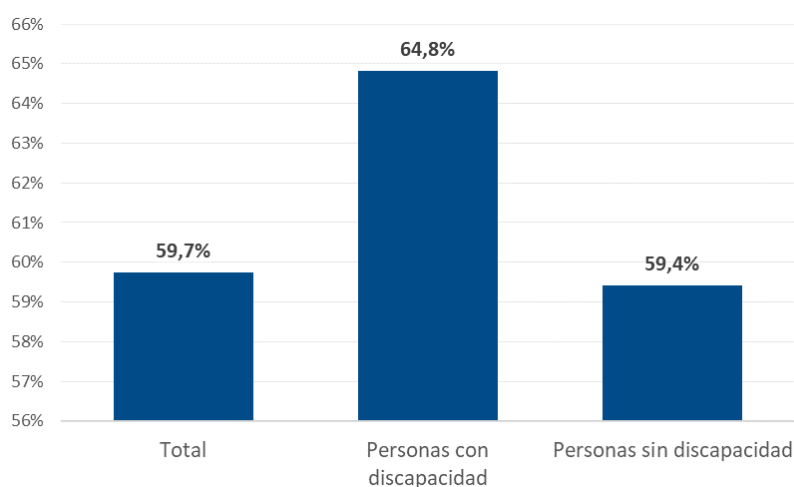
Al igual que para el componente de inclusión social, para este componente se estima la proporción de la población que se encuentra en exclusión, es decir, que acumulan un 30% o más de privaciones productivas; la contribución de cada dimensión al promedio de las privaciones acumuladas en la población excluida productivamente, esto es, la intensidad y la descomposición de la exclusión; y la proporción de población que se encuentra en privación para cada uno de los indicadores que conforman el componente.

A. Proporción de población en exclusión productiva

Para 2021, un 59,7% de la población total del país enfrentaba exclusión productiva, proporción que alcanzó un 64,6% para la población con discapacidad y un 59,4% para la población sin discapacidad; lo que representa una brecha de 5,4 pp entre las dos poblaciones. La estructura temática de este componente se mantuvo igual entre el IMISP- PcD 2019 y 2021, por tanto, es posible comparar las dos vigencias.

De acuerdo con el Informe Nacional del IMISP – PcD 2019, en ese año, la exclusión productiva de las personas con discapacidad alcanzó el 52% y la de las personas sin discapacidad el 47%, lo que significa una brecha del 5%. Para 2021, aumentó la exclusión productiva en ambas poblaciones, con un aumento más alto en la población con discapacidad lo que condujo a una ampliación de la brecha entre las dos poblaciones.

Gráfica 11. Proporción de población en exclusión productiva



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

Estos hallazgos son coherentes con el comportamiento de la pobreza monetaria en el país entre las vigencias señaladas. Entre 2018 y 2019 la pobreza monetaria tuvo un leve repunte para el total nacional, cabeceras, y centros poblados y zona rural dispersa. Entre 2019 y 2020, en los dominios total nacional y cabeceras se observa un aumento importante en la incidencia de la pobreza monetaria, ubicándola en el nivel más alto desde 2012; este aumento se asocia con los efectos de corto plazo de la pandemia por Covid-19. Entre 2020 y 2021, la pobreza monetaria baja tanto para

el total nacional como para las cabeceras, pero el descenso no logra llevar la incidencia de pobreza monetaria a los niveles previos a la pandemia (DANE, 2022b).

De igual manera, este repunte de la exclusión productiva guarda coherencia con el comportamiento de la tasa de desempleo, indicador que a nivel nacional en diciembre de 2019 fue del 9,9% y, para el mismo mes de 2020 y 2021 se ubicó en 13,9% y 11,1% respectivamente (DANE, 2023).

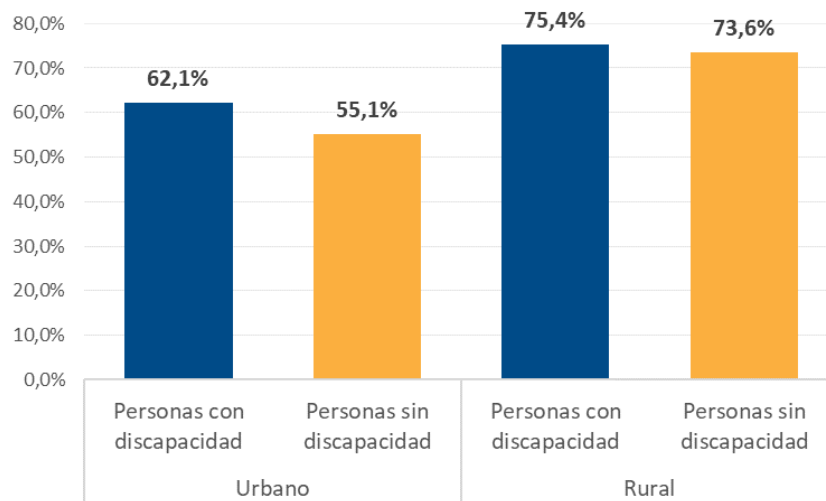
1. Diferencias urbano – rural

La población que habita en la zona rural del país presenta desventajas sistemáticas en relación con quienes habitan las zonas urbanas. Sin embargo, en 2021, la exclusión productiva parece haber afectado de manera generalizada a todas las zonas y poblaciones del país; por ejemplo, la población sin discapacidad de la zona urbana alcanzó en 2021 una proporción de exclusión productiva del 55,1%.

En este indicador se reiteran algunos hallazgos observados para la inclusión social. Al comparar al interior de cada población (con y sin discapacidad), quienes habitan en la zona rural enfrentan una mayor proporción de exclusión productiva, sin embargo, esas diferencias son menores entre la población con discapacidad (13,3 pp vs 18,5 pp) y; al comparar al interior de cada zona (urbano y rural) la población con discapacidad presenta desventajas en relación con la población sin discapacidad, pero estas son de menor magnitud en las zonas rurales (1,8 pp vs 7 pp), donde la exclusión productiva es altamente generalizada.

En este componente, la peor situación la presentan las personas con discapacidad de las zonas rurales donde 3 de 4 están excluidos productivamente.

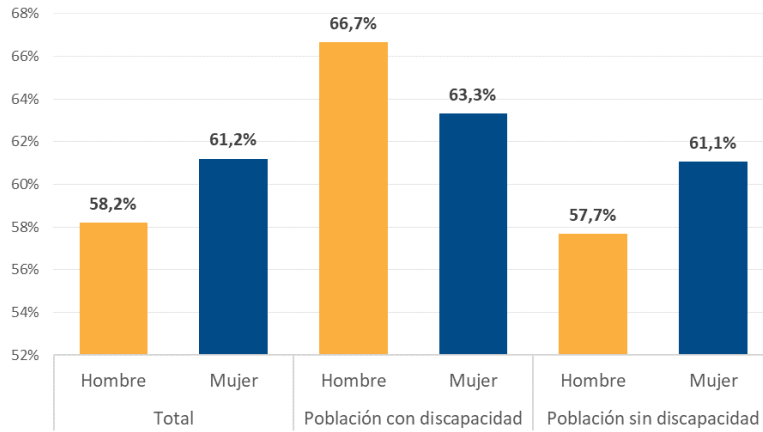
Gráfica 12. Proporción de población en exclusión productiva, con y sin discapacidad, por zona de residencia



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

2. Diferencias por sexo

Gráfica 13. Proporción de población en exclusión productiva, con y sin discapacidad, por sexo



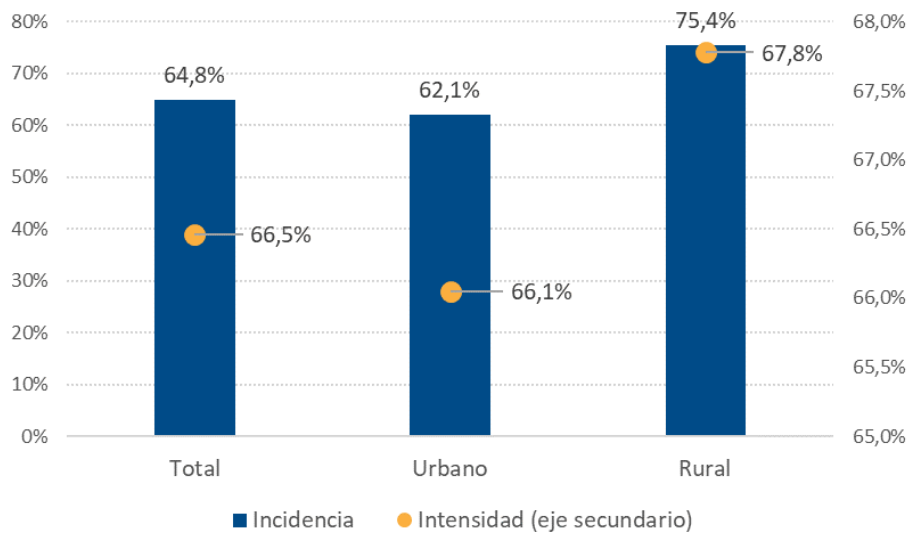
Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

La brecha de género en exclusión productiva muestra un comportamiento particular en la población con discapacidad. Recordemos que, en exclusión social, para todas las poblaciones (total, con y sin discapacidad) las mujeres presentaban menores niveles de exclusión, además, la brecha de género a favor de las mujeres era más amplia en la población con discapacidad.

Para este componente, en la población total y sin discapacidad se observa una brecha en favor de los hombres, quienes enfrentan menores niveles de exclusión productiva; en contraste, en la población con discapacidad, aun cuando las mujeres enfrentan altos niveles de exclusión (63,3%) estos son menores en 3,3 pp a los que enfrentan los hombres.

B. Descomposición de la exclusión productiva

Gráfica 14. Incidencia e intensidad de la exclusión productiva de las personas con discapacidad por zona de residencia

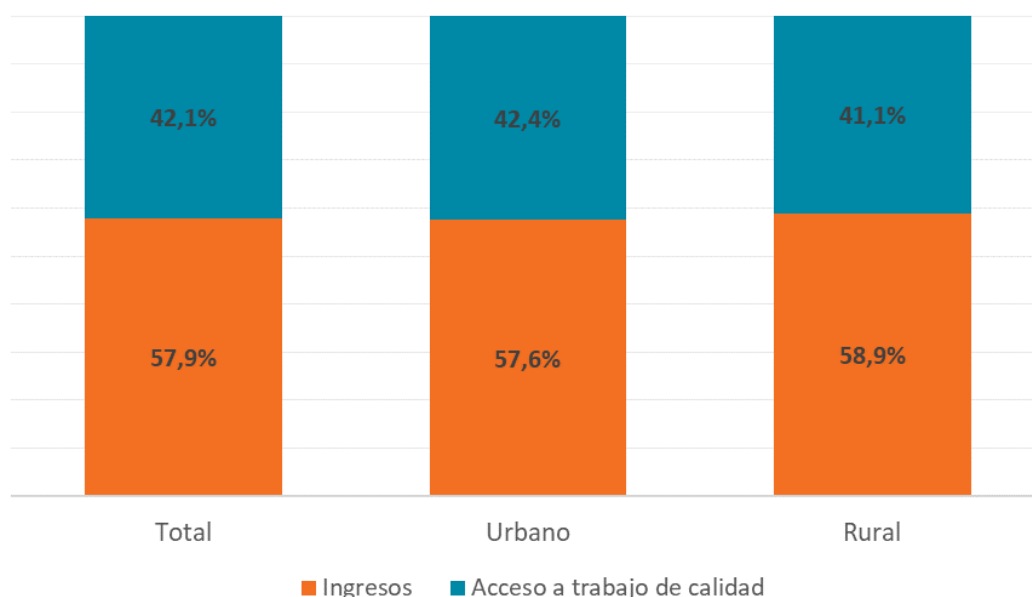


Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

La Gráfica 14 muestra para cada zona de residencia la *incidencia* y la *intensidad* de la exclusión productiva de la población con discapacidad. Para el total del país, la población con discapacidad que se encuentra en exclusión productiva acumula en promedio un 66,5% de privaciones. Para la medida de *intensidad* también se observa una condición menos favorable para la población con discapacidad de la zona rural, donde no solo enfrentan una mayor proporción de exclusión productiva, sino que quienes se encuentran en esta condición, acumulan en promedio más privaciones si se comparan con quienes residen en la zona urbana (66,1% vs. 67,8%)¹⁶.

En línea con lo expuesto, la Gráfica 15 nos muestra que tanto contribuye cada dimensión a la *intensidad* de la exclusión productiva de las personas con discapacidad. Recordemos que el componente de Inclusión Productiva está conformado por dos (2) dimensiones: *Ingresos* y *Acceso a trabajo de calidad*, cada una con un peso del 50%.

Gráfica 15. Contribución por dimensión a la exclusión productiva de las personas con discapacidad



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

De acuerdo con lo anterior, en el componente productivo, la dimensión en la cual las personas con discapacidad se encuentran más rezagadas es *Ingresos*, donde las privaciones acumuladas representan el 57,9% de la intensidad de su exclusión; le sigue la dimensión *Acceso a trabajo de calidad* que contribuye con el 42,1%¹⁷.

El ordenamiento de las dimensiones de acuerdo con su contribución a la intensidad de la exclusión productiva de la población con discapacidad se mantiene entre las zonas de residencia; sin embargo, en la zona rural se evidencia una mayor contribución relativa de la dimensión *Ingresos*, lo cual es coherente con los mayores niveles de pobreza monetaria de esta zona de residencia para 2021 (DANE, 2022b).

¹⁶ El Anexo 1 muestra la incidencia y la intensidad de la exclusión productiva por zona de residencia y para la población con y sin discapacidad.

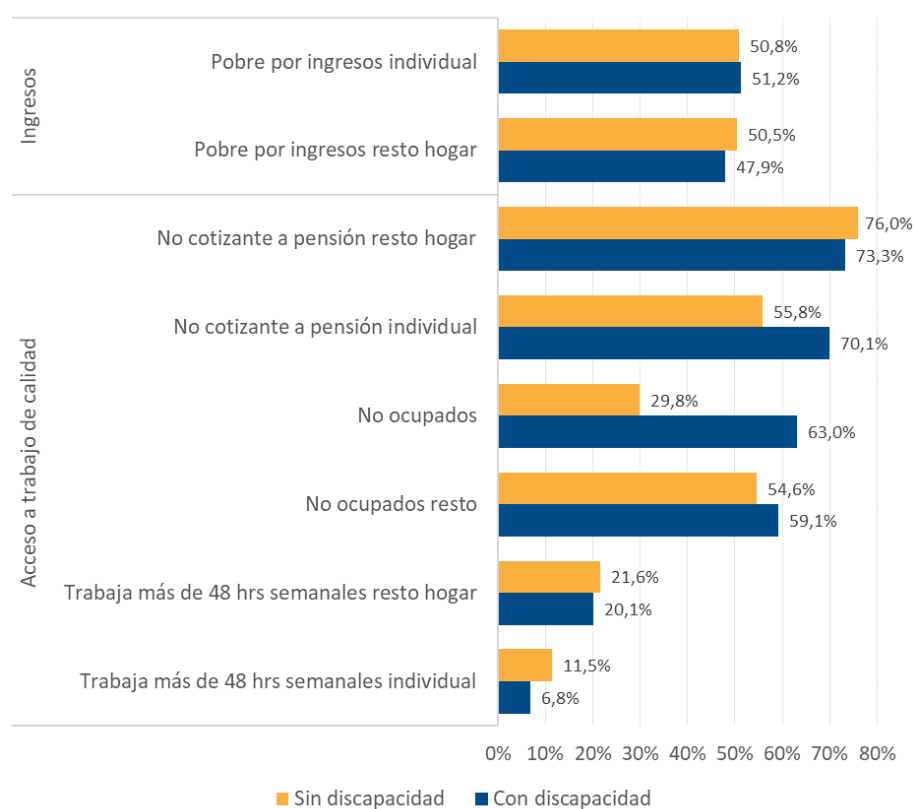
¹⁷ Los resultados de la descomposición de la exclusión productiva a nivel de indicador se presentan en el Anexo 3.

C. Proporción de población en privación por indicadores de inclusión productiva

La Gráfica 16 muestra la proporción de población que presenta privación en cada uno de los indicadores del componente de inclusión productiva, contrastando los resultados de la población con y sin discapacidad para el total del país.

Para la población con discapacidad a nivel nacional, los indicadores donde se presentan las mayores proporciones de población en privación *son no cotizante a pensión* en su medición para el resto de integrantes del hogar (73,3%) e individual (70,1%), *no ocupados* individual (63%) y resto del hogar (59,1%) y, *pobre por ingresos* a nivel individual (51,2%).

Gráfica 16. Proporción de población con y sin discapacidad, en privación indicadores inclusión productiva total nacional



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

En cuatro (4) de los ocho (8) indicadores del componente de inclusión productiva, las personas con discapacidad enfrentan mayores proporciones de población en privación (*no ocupados individual, no cotizante a pensión individual, no ocupados resto del hogar, y pobre por ingresos individual*), es decir, están en desventaja en relación con la población sin discapacidad, con brechas que van entre 33,2 pp y 0,4 pp. Para los indicadores donde las brechas favorecen a las personas con discapacidad (*trabaja más de 48 horas semanales individual, pobre por ingresos resto de integrantes del hogar, no cotizante a pensión resto de integrantes del hogar, y trabaja más de 48 horas semanales resto de integrantes del hogar*) estas brechas son menos intensas (entre 1,5 y 4,6 pp).

Un aspecto que es importante destacar es la alta brecha que se registra entre personas con y sin discapacidad en materia de ocupación. En 2021, a nivel nacional las personas con discapacidad

registraron un 63% de privación en esta variable, mientras que este porcentaje para las personas sin discapacidad fue de 29,8%

La tabla a continuación, muestra estos resultados por zona de residencia.

Tabla 3. Proporción de población en privación indicadores inclusión productiva por zona de residencia

Indicador	Población total			Urbano			Rural		
	PcD	PsD	Dif. pp	PcD	PsD	Dif. pp	PcD	PsD	Dif. pp
Pobre por ingresos individual	51,2%	50,8%	0,4	48,4%	46,3%	2,0	62,1%	65,4%	-3,3
Pobre por ingresos resto hogar	47,9%	50,5%	-2,6	45,5%	46,3%	-0,8	57,1%	64,5%	-7,4
No ocupados	63,0%	29,8%	33,2	63,3%	30,0%	33,2	62,3%	29,1%	33,1
No ocupados resto del hogar	59,1%	54,6%	4,5	59,4%	54,1%	5,3	57,8%	56,3%	1,6
No cotizante a pensión individual	70,1%	55,8%	14,2	66,5%	51,8%	14,7	83,8%	69,1%	14,8
No cotizante a pensión resto hogar	73,3%	76,0%	-2,6	71,0%	72,6%	-1,5	82,3%	87,1%	-4,8
Trabaja más de 48 hrs / semana individual	6,8%	11,5%	-4,6	7,0%	12,2%	-5,1	6,2%	9,3%	-3,1
Trabaja más de 48 hrs / semana resto hogar	20,1%	21,6%	-1,5	21,2%	22,7%	-1,5	15,9%	18,1%	-2,2

Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

D. Efectos del Covid – 19 en la inclusión productiva de las personas con discapacidad

El Informe Nacional del IMISP-PcD 2019 anticipaba efectos negativos para las vigencias posteriores en la inclusión productiva de las personas con discapacidad debido a la pérdida de empleos y disminución de los ingresos, como consecuencia de la pandemia por Covid-19.

Se esperaba que estas afectaciones fueran generalizadas, pero con mayores consecuencias en la población con discapacidad, teniendo en cuenta las desventajas previas a la pandemia que se evidenciaban en esta población, por ejemplo, en 2018, un 56% de la población con discapacidad a nivel nacional se encontraba en privación en el indicador de ocupación, frente a un 27% de la población sin discapacidad (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2021b, pág. 41).

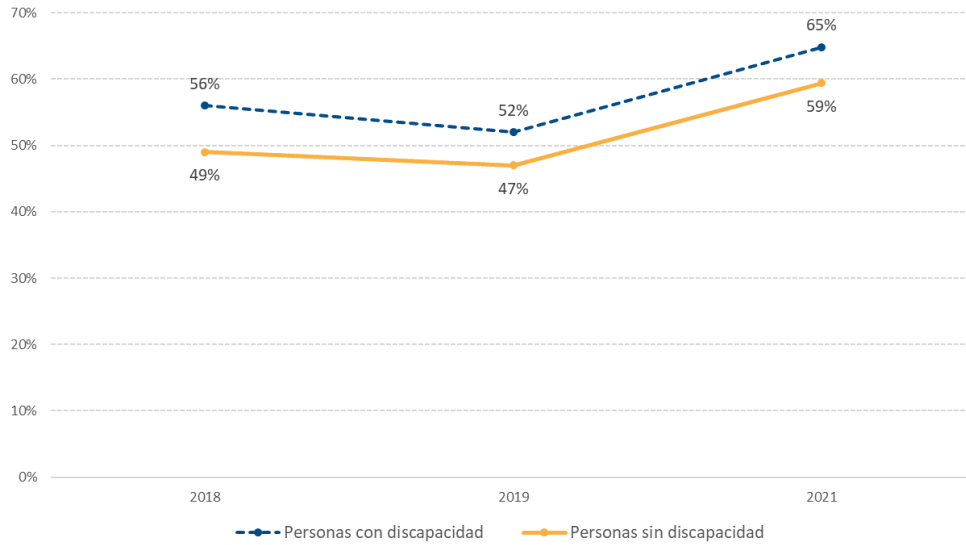
De igual manera, el Informe 2019, señalaba que una estrategia para la protección del empleo durante la pandemia era la posibilidad de transitar hacia mecanismos remotos, que requería la adquisición y fortalecimiento de habilidades digitales, campo donde las personas con discapacidad han enfrentado mayores barreras; por tanto, esta población enfrentaba un mayor riesgo de pérdida de empleo. Evidencia de lo anterior era la proporción de privación en el uso de internet en la población con discapacidad, que alcanzó el 56% para 2019, el doble de la observada para la población sin discapacidad en ese mismo año.

La Gráfica 17 muestra la proporción de población en exclusión productiva en las vigencias 2018, 2019 y 2021. Entre 2018 y 2019 la exclusión productiva disminuyó para ambas poblaciones, con una disminución más importante para las personas con discapacidad, que permitió que la brecha entre las dos poblaciones pasara de 7 a 5 pp. Entre 2019 y 2021 se observa un repunte en la proporción de exclusión productiva para ambos grupos, que fue más significativo para la población con discapacidad; entre las dos vigencias la proporción de población con discapacidad en exclusión productiva aumentó en 13 pp, este aumento para la población sin discapacidad fue de 12 pp.

Tal como lo advirtió el Informe Nacional del IMISP-PcD 2019, la pandemia tuvo un impacto negativo generalizado en términos de inclusión productiva, sin embargo, la población con discapacidad experimentó afectaciones más significativas debido a las barreras de acceso y participación en los

procesos productivos que han enfrentado históricamente y que se intensificaron como consecuencia de la pandemia.

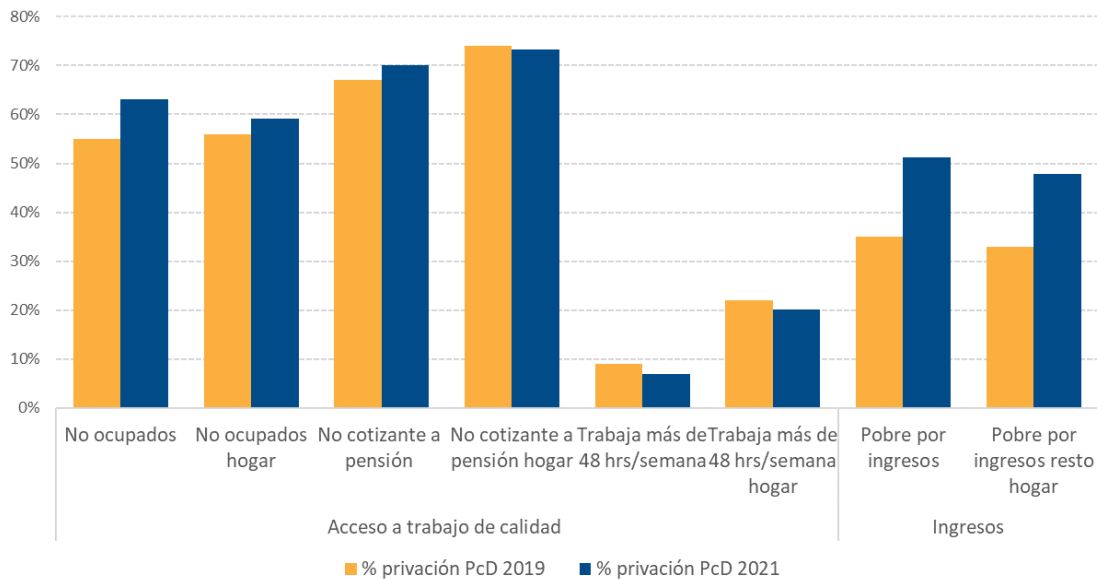
Gráfica 17. Proporción de población con y sin discapacidad en exclusión productiva



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021 y (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2021b, pág. 28)

El análisis del cambio observado entre 2019 y 2021, en las proporciones de población con discapacidad en privación en cada uno de los indicadores que conforman el componente de inclusión productiva, muestra que, en cinco (5) de los ocho (8) indicadores aumenta la proporción de población en privación.

Gráfica 18. Proporción de población con discapacidad en privación, por indicadores de exclusión productiva



Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021 y (Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS, 2021b, pág. 22).

Los indicadores con mayores aumentos en la proporción de privación entre 2019 y 2021 fueron *pobre por ingresos y no ocupación* en sus mediciones individual y de resto de integrantes del hogar. Entre los dos años se observan mejoras discretas en *trabaja más de 48 horas a la semana* individual y de resto de integrantes del hogar y *no cotizante a pensión* en su medición para el resto de integrantes del hogar. De acuerdo con lo anterior, podemos afirmar que el repunte en los niveles de exclusión productiva de la población con discapacidad estuvo explicado, principalmente, por las mayores privaciones en pobreza y ocupación.

VI. Recomendaciones para avanzar la inclusión de la población con discapacidad

Insistir en el diseño de políticas y programas inclusivos para la atención de la población con discapacidad. Las distintas mediciones que se desprenden del IMISP-PcD (doble inclusión, doble exclusión, exclusión social, exclusión productiva) reiteran la existencia de barreras sistemáticas que enfrenta la población con discapacidad para participar en los procesos sociales y productivos. En algunas dimensiones se observan procesos de exclusión generalizados, es decir, que afectan a un porcentaje importante de la población total, pero aun en estos, la población con discapacidad presenta desventajas si se le compara con la población sin discapacidad.

En este sentido, se destacan las apuestas por la educación inclusiva y con equidad, desarrolladas por el Gobierno Nacional, cuyos lineamientos fueron construidos con apoyo de la Fundación Saldarriaga Concha y que le apuestan a un reconocimiento pleno de la diversidad en el sistema educativo y del derecho fundamental a la educación que tienen todos los niños, niñas y adolescentes, independiente de sus condiciones (Gobierno de Colombia, 2021).

Al igual que en educación, en todos los servicios sociales, se debe promover el diseño e implementación de programas inclusivos que permitan la participación de las personas con discapacidad y sus familias en todos los escenarios y la innovación para el diseño de procesos ajustados y adaptados que reduzcan o eliminen las barreras de acceso de todo tipo para la población con discapacidad.

Establecimiento de metas específicas de atención a la población con discapacidad en programas y servicios sociales. El diseño e implementación de programas inclusivos se debe acompañar de acciones afirmativas que aceleren el cierre de las brechas de inclusión que han afectado históricamente a la población con discapacidad; estas acciones afirmativas incluyen el desarrollo de componentes diferenciales que respondan a las necesidades y particularidades de la población con discapacidad y el establecimiento de metas en términos de cobertura y resultados para esta población en el marco de diseño e implementación de programas y servicios sociales, de manera particular en los programas de alfabetización, retorno y permanencia escolar, alfabetización digitalización, conectividad, servicios públicos domiciliarios, mejoramiento de vivienda, generación de empleo y de formalización laboral, donde se observan los mayores rezagos para la población con discapacidad.

Profundizar en los análisis que lleven a la comprensión de las brechas de género en la población con discapacidad. Frente a las distintas medidas de inclusión que se presentan en el informe se observan comportamientos particulares en las brechas de género al interior de la población con discapacidad. Cuando coincide el sentido de la brecha, por ejemplo, en inclusión social donde las diferencias favorecen a las mujeres en todos los segmentos de población analizados, estas son más intensas al interior de la población con discapacidad; por su parte, en inclusión productiva, donde históricamente y en respuesta a las construcciones culturales sobre los roles de hombres y mujeres

las brechas están en contra de las mujeres, para la población con discapacidad se encuentra que las mujeres tienen una mejor situación.

Este hallazgo, más allá de llamar la atención por el comportamiento particular de las brechas de género, constituye una invitación a identificar la existencia de barreras que limitan en una mayor medida la participación de los hombres con discapacidad en los procesos sociales y económicos y, por ende, afectan sus posibilidades de alcanzar un nivel óptimo de bien-estar.

Incluir en las políticas de garantía de derechos para la población con discapacidad acciones intencionadas para acelerar la inclusión en las zonas rurales del país. En la zona rural del país tres (3) de cada cuatro (4) personas con discapacidad experimenta exclusión social y una proporción un poco mayor exclusión productiva, además tres (3) de cada cinco (5) experimenta de manera simultánea los dos tipos de exclusión; esta realidad demanda la implementación de acciones que aceleren la inclusión de la población con discapacidad que habita en las zonas rurales, donde cuentan con posibilidades muy limitadas para mejorar su calidad de vida. Asimismo, las políticas de desarrollo rural pueden incluir acciones afirmativas para revertir la situación de exclusión generalizada que enfrenta la población con discapacidad en este contexto.

Promover la gestión del conocimiento alrededor de las condiciones de vida y la inclusión de las personas con discapacidad. El IMISP – PcD representa un importante marco de análisis para comprender los procesos que llevan a la exclusión social y productiva de la población con discapacidad; sin embargo y dadas las limitaciones de las fuentes de información, en especial las relacionadas con sus posibilidades de desagregación geográfica, es preciso promover procesos complementarios de gestión del conocimiento a nivel local, que a partir del uso de otras fuentes de información y metodologías cualitativas, permitan una comprensión de las dinámicas de inclusión de la población con discapacidad en contextos territoriales y culturales particulares.

VII. Referencias

- Alkire, S., Foster, J., Seth, S., Santos, M., Roche, J., & Ballon, P. (2015). *Multidimensional Poverty Measurement and Analysis*. Oxford: Oxford University Press.
- Angulo, R., Diaz, Y., & Pardo, R. (2011). *Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia (IPM-Colombia) 1997-2010*. Archivos de Economía No. 382, Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/estudios%20economicos/382.pdf>
- Atkinson, T., & Marlier, E. (2010). *Analysing and Measuring Social Inclusion in a Global Context*. New York: Department of Economic and Social Affairs.
- DANE. (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018. Cuadro Personas (Sociales)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/PERSONAS_SOCIAL_Cuadros_CNPV_2018.XLSX
- DANE. (2020). *Actualización metodológica para la construcción de las líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema*. Bogotá D.C.: DANE. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/Presentacion_pobreza_monetaria_actualizacion_metodologica_2019.pdf
- DANE. (2021). *Ficha Metodológica Encuesta Nacional de Calidad de Vida*. Obtenido de <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/734/download/22253>
- DANE. (2022a). *Estado actual de la medición de la discapacidad en Colombia*. Nota estadística. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/nota_estadistica_Estado%20actual_de_la_medici%C3%B3n_de_discapacidad_en%20Colombia.pdf
- DANE. (2022b). *Pobreza monetaria y grupos de inreso en Colombia: Resultados 2021*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/Presentacion-pobreza-monetaria_2021.pdf
- DANE. (2023). *Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH. Reportes de Empleo y Desempleo Marzo 2023*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/anexo_empleo_feb_23.xlsx
- DNP. (2013). *Documento Conpes Social 166 'Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social'*. Departamento Nacional de Planeación. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf>
- DNP. (2019). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>
- Economía para la Pípol e Inclusión SAS. (2 de 12 de 2022). *Inclusión de las personas con discapacidad - Episodio 11. Podcast Ideas para la Inclusión*. Obtenido de <https://podcasts.apple.com/co/podcast/inclusi%C3%B3n-de-personas-con-discapacidad-episodio-11/id1627250501?i=1000588571534>

- Foster, J., Greer, J., & Thorbecke, E. (1984). A Class of Decomposable Poverty Measures. *Econometrica*, 52(3), 761-766. Obtenido de <https://doi.org/10.2307/1913475>
- Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS. (2019). *Informe de Metodología. Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva: aplicaciones para personas con discapacidad y para personas mayores*. Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/IMISP_Informe_final_Metodologico-alta.pdf
- Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS. (2021a). *Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva para Personas Mayores: Informe Nacional 2019*. Obtenido de https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/IMISP-PM_2019-Nacional_310321_entregable-1.pdf
- Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS. (2021b). *Informe 2019 del Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva: Diagnóstico y Desafíos para la Inclusión de las Personas con Discapacidad*. Obtenido de <https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/Informe-Nacional-IMISP-Personas-con-discapacidad-con-anexos.pdf>
- Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS. (2023). *Índice de Inclusión Social y Productiva para Personas Mayores. Informe 2021*.
- Gobierno de Colombia. (2021). *Educación para todas las personas sin excepción. Lineamientos de política para la inclusión y la equidad en educación*. Obtenido de https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/archivos_contenidos/AF%20LINEAMIENTOS%20DE%20POLI%CC%81TICA%20ACCESIBLE.pdf
- Gutiérrez, L. (2019). *La discapacidad y la vivienda digna: una mirada al caso colombiano*. Trabajo de Grado - Facultad de Derecho, Universidad de los Andes.
- Ley 1346. (31 de julio de 2009). Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Diario Oficial No. 47.427. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1346_2009.html
- Ley 1618. (27 de febrero de 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Diario Oficial No. 48.717. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1618_2013.html
- Martínez, J., & Sánchez-Ancochea, D. (2013). *Good Jobs and Social: How Costa Rica achieved the elusive double incorporation*. Geneva: United Nations Research Institute for Social Development.
- Naciones Unidas. (2014). Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. Guía de formación: Serie de capacitación profesional N° 19. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf
- ONU. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Sentencia T-239 de 2016. (16 de mayo de 2016). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/T-239-16.htm#:~:text=T%2D239%2D16%20Corte%20Constitucional%20de%20Colombia&text=La%20Corte%20Constitucional%20ha%20se%C3%B1alado,impide%20tratos%20degradantes%20al%20mismo>.

Unicef & ICBF. (2020). *Acompañamiento a las familias de niños y niñas con discapacidad. Orientaciones técnicas para el talento humano.*

VIII. Anexos

Anexo 1. Incidencia e Intensidad por componente y zona de residencia

Componente	Indicador FGT	Total		Urbano		Rural	
		PcD	PsD	PcD	PsD	PcD	PsD
Exclusión social	Incidencia	48,9%	30,0%	42,2%	22,0%	75,0%	56,2%
	Intensidad	29,5%	28,0%	28,5%	26,8%	31,9%	29,7%
Exclusión productiva	Incidencia	64,8%	59,4%	62,1%	55,1%	75,4%	73,6%
	Intensidad	66,5%	66,1%	66,1%	65,6%	67,8%	67,3%

Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

Anexo 2. Descomposición de la exclusión social por indicador y zona de residencia

Indicador	Total		Urbano		Rural	
	PcD	PsD	PcD	PsD	PcD	PsD
Analfabetismo	6,9%	2,2%	6,8%	1,8%	7,1%	2,7%
Analfabetismo hogar	2,7%	3,1%	2,5%	2,8%	3,1%	3,4%
Bajo logro educativo hogar	20,8%	19,4%	21,3%	19,9%	19,9%	19,0%
Bajo logro educativo	12,6%	14,2%	12,9%	14,8%	11,8%	13,4%
Inasistencia escolar	0,9%	1,3%	0,9%	1,6%	0,8%	1,0%
Inasistencia escolar hogar	0,9%	2,2%	0,9%	2,6%	0,7%	1,8%
Sin aseguramiento en salud	0,8%	2,4%	0,9%	3,3%	0,7%	1,3%
Sin aseguramiento en salud hogar	1,1%	2,2%	1,3%	3,0%	0,8%	1,3%
Barreras de acceso a salud	0,4%	0,3%	0,5%	0,4%	0,3%	0,2%
Barreras de acceso a salud hogar	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%	0,3%	0,3%
Calidad servicios a salud	4,0%	2,9%	4,3%	3,3%	3,4%	2,5%
Calidad servicios a salud hogar	2,9%	2,7%	3,2%	3,2%	2,4%	2,2%
Estado de salud percibido	2,6%	0,2%	2,9%	0,2%	2,1%	0,1%
Estado de salud percibido hogar	0,9%	0,5%	0,9%	0,7%	0,7%	0,3%
Acueducto	1,1%	2,2%	0,3%	0,6%	2,6%	4,1%
Alcantarillado	0,9%	2,1%	0,7%	1,7%	1,4%	2,6%
Paredes	0,3%	0,5%	0,3%	0,7%	0,1%	0,2%
Pisos	0,6%	1,4%	0,3%	0,6%	1,3%	2,3%
Hacinamiento	1,3%	2,3%	1,7%	3,3%	0,4%	1,2%
Techos	2,6%	2,9%	2,7%	3,2%	2,2%	2,5%
Humedad	2,7%	2,3%	2,8%	2,7%	2,4%	1,8%
Entorno	3,5%	3,5%	4,0%	4,0%	2,7%	2,9%
Distancia	4,7%	5,6%	4,4%	5,1%	5,4%	6,3%
Internet	11,0%	8,8%	11,0%	7,9%	11,1%	9,7%
Internet hogar	6,1%	7,2%	6,0%	7,1%	6,3%	7,5%
Dispositivos	7,3%	7,2%	6,1%	5,1%	9,6%	9,6%

Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021

Anexo 3. Descomposición de la exclusión productiva por indicador y zona de residencia

Indicador	Total		Urbano		Rural	
	PcD	PsD	PcD	PsD	PcD	PsD
Pobre Individual	35,7%	38,8%	35,4%	38,5%	36,5%	39,6%
Pobre por ingresos resto hogar	22,2%	25,7%	22,2%	25,6%	22,4%	26,0%
No ocupado individual	10,6%	5,5%	10,8%	5,8%	10,2%	4,8%
No ocupado resto hogar	7,0%	6,7%	7,1%	6,9%	6,4%	6,1%
No cotizante a pensión individual	12,5%	10,1%	12,3%	9,8%	13,3%	10,8%
No cotizante a pensión resto hogar	8,7%	9,0%	8,6%	8,9%	8,7%	9,2%
Trabaja más de 48 hrs/semana individual	1,0%	1,7%	1,0%	1,8%	0,8%	1,4%
Trabaja más de 48 hrs/semana resto hogar	2,3%	2,5%	2,6%	2,7%	1,7%	1,9%

Fuente: Cálculos Fundación Saldarriaga Concha e Inclusión SAS a partir de DANE – ENCV 2021